



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-287</p>
--	--	---

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**BAJA CALIFORNIA**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **MINARIC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES


I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

- I.1** “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3** De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	--

- 1.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.”


Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”



- 1.5** “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- 1.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.

- 1.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-287</p>
---	--	--

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 40,784 de fecha 29 de marzo de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Dávila Rebollar, Titular de la Notaría Pública número 235 de la Ciudad de México; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2017032609, denominada **MINARIC, S.A. DE C.V** cuyo objeto social es, entre otros, la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comisión y comercialización de toda clase de artículos y mercaderías, entre otros: productos relacionados para la higiene y el cuidado personal; perfumería, belleza, aseo en general, etcétera; productos relacionados con la industria textil; incluyendo toda clase ropa, vestido, calzado, etcétera; productos relacionados con la industria farmacéutica, medicamentos genéricos, medicamentos de patente, suplementos alimenticios, artículos y juegos para pruebas de laboratorio, agentes de diagnóstico, equipos médicos, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, productos para la planificación familiar, etcétera.
- II.2 El **C. Javier Martínez Espinosa**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada lo cual acredita mediante Escritura Pública número 39,463 de fecha 10 de diciembre de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Gómez Arnaiz, Titular de la Notaría Pública número 84 de la Ciudad de México; instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MIN170330BL7**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-287

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 8951 1389, ext. 123; correo electrónico: ibiomedica02@minaric.com y domicilio ubicado en Calle Lago Peypus número 225, Colonia Modelo Pensil, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11450, Ciudad de México.

III.- De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**BAJA CALIFORNIA**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
Anexo 2 (dos) “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
Anexo 3 (tres) “Propuesta Técnica y Económica de “**EL PROVEEDOR**”, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo”
Anexo 4 (cuatro) “Documento de Designación de Administrador del Contrato”

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-287</p>
--	--	--

Anexo 5 (cinco) “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$182,400.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,322,400.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**BAJA CALIFORNIA**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.


TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “LAASSP”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.


El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	---

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.


En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:


- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	--

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.


El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.


La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “**EL INSTITUTO**”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	---

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.


“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	---

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.


OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por **“EL INSTITUTO”** a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“EL PROVEEDOR” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	--

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-287</p>
---	---	---

garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.


En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	---

- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:


- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

B

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.


DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “**EL PROVEEDOR**” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	---

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.


El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”, mismos que no serán repercutidos a “**EL INSTITUTO**”.


“**EL INSTITUTO**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga para con “**EL INSTITUTO**”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.


Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--


Quando “**EL INSTITUTO**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“**EL INSTITUTO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**EL INSTITUTO**” en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “**EL INSTITUTO**”;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “**EL INSTITUTO**” comunicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	---	---

días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.


“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-287
---	--	--

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.


“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-287</p>
---	--	--

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

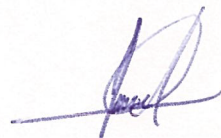
“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
MINARIC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: **MIN170330BL7**

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]

C. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-287

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUILLERMO GARCÍA HERNÁNDEZ

Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Baja California
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/LAGP/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-287

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SECRETARIA DE CONTRATO
SECRETARIA DE CONTRATO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **431 / 1673**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)
Clave de Cartera: 2250GYR0019
No. de solicitud: 68415
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22090026
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 236
Monto original con IVA: 29,685,260.00

(veintinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Continúa al reverso



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 431 / 1673

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones públicas privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliecer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
- Lic. Rafael Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)
- Lic. Alberto Marquina Platon.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (1)
- L.C.P. Raul García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Queretaro. (1)
- Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)
- Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo - Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **431 / 1673**

- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (1/1)
- C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (1/1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1/1)
- L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (1/1)
- Lic. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (1/1)
- C.P. Alejandro García García.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla. (1/1)
- Lic. Silvia Teresa Prieto Olvera.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (1/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHgg1BH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



SIN TEXTO

ENVIADO POR PORTAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			Milenium Control de Compras			cifras en peso					
						Municipio/Estado	Ubicación	Uf	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPC	URC Ubicación	Uf	Centro de Costo	Periodo de Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913460	0000295635	1271	H-Ciudad Zona 1	Aguascalientes	01810001	010101	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	6	125,785.00	754,710.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913461	0000295635	1271	H-Ciudad Zona 2	Aguascalientes	01810025	010102	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	8	125,785.00	1,006,280.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913462	0000295636	1271	H-Ciudad Zona MF B	Ereznada	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913463	0000295636	1271	H-Ciudad Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	7	125,785.00	880,495.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913464	0000295620	1271	U-Med Familiaré	Los Cabos	63030001	637415	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913465	0000295621	1271	H-Ciudad Zona MF 1	Campeche	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913466	0000295757	1271	H-Ciudad Zona MF 4	Carmen	04040001	040202	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913467	0000295497	1271	CONJUNTO PIEDRAS/HCZ/II	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913468	0000295758	1271	HCZ/MF N° 18	TORREON	05090001	050203	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913469	0000295479	1271	CONJUNTO MONCLOVA/HCZ N°7	MONCLOVA COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913470	0000295466	1271	UNAMA No. 90	TOLUCA	05092034	050901	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	2	125,785.00	251,570.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913471	0000295430	1271	HCSZ C/MF N° 16	CUAUHTEMOC CHIH	08030001	080201	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	6	125,785.00	777,350.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913472	0000295467	1271	H-Ciudad Regional I	Chihuahua	08010001	080302	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023M09	10	125,785.00	1,257,850.00

anexo 1 Equipamiento 2023

clave de cartera SHCP : 2250CYR0019
lo. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 220900226
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	PREI Millenium (Proyecto) del Distrito 2016001		SAI							PREI				PREI (Mantenimiento Control de Compras)				Monto autorizado	
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Transferencia	GRUPO OFC	ESP OFC	DIL	VAR	D-26 Adquisición	Descripción	UIC	UICG	UI	Centro de Costo	Periodo Presal	No de bienes	Presupuesto con IVA	importe total con IVA	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916473	00020256756	1271	MEDICINA ZONAL DE ESPECIAL SE CUP	TECOM. CTO	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916474	00020256595	1271	UNIDAD EN PROYECTO	TECOM. CTO	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916475	00020256641	1271	MEDICINA REGIONAL	ACAPULCO DE JUAREZ	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916476	00020256573	1271	MEDICINA ZONAL DE ESPECIAL SE CUP	TECOM. CTO	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916477	00020256701	1271	Hospital General de Especialidades	Quintana Roo	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916478	00020256583	1271	H Hospital Zonal de Especialidades	Yucatán	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916479	00020256580	1271	MEDICINA SUBURBANA	Yucatán	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916480	00020256702	1271	MEDICINA SUBURBANA	ACAPULCO DE JUAREZ	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916481	00020256565	1271	MEDICINA SUBURBANA	LAG VAREZ MAY	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916482	00020256561	1271	MEDICINA SUBURBANA	LAG VAREZ MAY	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916483	00020256622	1271	UNIDAD Familiar 21	Yucatán	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916484	00020256594	1271	MEDICINA SUBURBANA	LAG VAREZ MAY	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	
601	Equipo médico y de laboratorio	18916485	00020256581	1271	MEDICINA SUBURBANA	LAG VAREZ MAY	11760026	1102003	2002703	581.608	0403	02	01	00065898	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE RECIBIDA EN PANTELLA LOS SIGNOS VITALES	09	09150007	099001	2110001	2023M09	1	152.785.00	152.785.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019

68415

No. de programa o proyecto PREI :

22090026

Cuenta contable PREI :

13350109

OLI No.:

431 / 1673

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Municipio/Estado			SAI			GPO	CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UT	Centro de Costo	Período de Contab.	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
						Ubicación	UI	Conto de Bien	CEP	CEC	CEC															
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913486	0000295570	1271	M.HOSP.GCAL R.Y U.M.A.A.1	QUERETARO, QRO.	23010001	2305001	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	8	125,785.00	1006280.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913487	0000295624	1271	U.M.A.A. EN CONSTRUCCION	QUERETARO, QRO.	23010047	2308001	2003000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	2	125,785.00	261570.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913488	0000295571	1271	UMF N. 15 - CTRO INV EDUC FORM.	QUERETARO, QRO.	23010027	2324003	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913489	0000295446	1271	U. Med Familiar II Playa Carmen	Solidaridad	24020013	2424003	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913490	0000295572	1271	M.HOSPITAL GENERAL SUBZONA NUM. 3	NAVOLTA, SON.	77070001	7701003	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	9	125,785.00	1132,005.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913491	0000295437	1271	M.H.C.Z.M.T. 2	CARDENAS	28020002	2801003	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	10	125,785.00	1257,850.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913492	0000295625	1271	M.HOSPITAL GENERAL SUBZONA NUM. 4	TENOSIQUE	28080002	2804001	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913493	0000295367	1271	M.H.C.Z. II	Xalisco	31020001	3101001	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913494	0000295703	1271	M.H.C.Z.M.F. 2B	MARTINEZ DE LA TORRE	31090001	3102002	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913495	0000295633	1271	H. Especialidades de CMAR Veracruz	Veracruz	31120001	3119001	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	16	125,785.00	2,014,140.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913496	0000295704	1271	M.H.C.S.M.F. 33	TIERRA BLANCA	32370001	3207001	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00			
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913497	0000295573	1271	H.GCAL SUBZONA MF. NUM. 6	UMANAYUC	33310001	3304003	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	4	125,785.00	503,140.00			
TOTAL:																							236	4,779,850.00	29,685,260.00	

SECRETARIA DE COMERCIO
BOJERIA

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$9,811,230.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para UCIN, para la adquisición de 78 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 335 / 1775

Table with 2 columns: Description of Program/Project and Details. Includes fields like Nombre de Cartera, Clave de Cartera, No. de solicitud, Unidad Responsable, Modalidad, Programa presupuestario, Fuente financiamiento, Importe del calendario fiscal, Localización geográfica.

Table with 2 columns: Information of HCT of IMSS and Details. Includes fields like Proyecto PREI, Acuerdos, Asignación presupuestaria, Nombre del PPI.

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 78
Monto original con IVA: 9,811,230.00

(nueve millones ochocientos once mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$9,811,230.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para UCIN, para la adquisición de 78 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 335 / 1775

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
Lic. Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
Lic. Jhovana Janette Velázquez Martínez.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9U7TUJModG4S_tHggIB
H9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2050GYR0038
64058

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

23090001
13350109

OLI No.: 335 / 1775

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023.

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bie			SAI			PREI Millenium Control de Compromisos			cifras en pesos								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAP	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	URC	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902947	0000293363	201	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050003	021501	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902948	0000293364	201	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021501	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902949	0000293025	201	CONJ SALTILLO / HQZ Y.C.S.S	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902950	0000294030	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	León	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902951	0000293856	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	León	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902952	0000293695	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	León	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902953	0000292844	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	León	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902954	0000293026	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	León	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902955	0000293865	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	León	11A10002	150501	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902956	0000293366	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	3	125,785.00	377,355.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902957	0000292945	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902958	0000293307	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902959	0000293857	201	H Gineco-Pediatria 4B 3er NUMAE	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	531-619	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,925.00

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :

2050G0YR0038

No. de programa o proyecto PREI :

23090001

No. de programa o proyecto PREI :

335 / 1775

Cuenta contable PREI: 64056

Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023.

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Muestra Presupuesto del Destino del BIEN				SAI				ID de Artículo	Descripción	PREI: Muestra Control de Compras			No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPCO-CEN	ESP	DIF	VAR			URC Ubicación	UI	Centro de Costo				Periodo Fiscal	
ES101	Equipo médico y de laboratorio	18902960	0000292846	201	M.H. GRAL. ZONA M.F. FMJM1	TEPIC, NAV.	19010006	190101	200200	531-619	0403	02	01	40016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA	09	09530007	099901	281030	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
ES101	Equipo médico y de laboratorio	18902961	0000293206	201	M.H. GRAL. ZONA M.F. NMJM1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	290204	531-619	0403	02	01	40016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA	09	09530007	099901	281030	2023M09	10	125,785.00	1,257,850.00
TOTAL																					78	1,886,775.00	9,811,250.00

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-287

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05
NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 Descripción:

- 1.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
1.1.1 Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o LED o plasma (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia, del monitor y módulo).
1.1.1.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca, para monitorizar: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). (Indicar marca, modelo y número de parte).
1.1.2 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
1.1.3 Con conexión a red que incluya la comunicación por vía:
1.1.3.1 Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.
1.1.4 Comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.
1.1.4.1 Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera.
1.1.5 Protección contra descarga de desfibrilador.
1.1.6 Detección de marcapasos.
1.1.7 Despliegue de cuatro (4) curvas simultaneas en pantalla de al menos tres (3) parámetros diferentes:
1.1.7.1 Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
1.1.7.2 Respiración por impedancia.
1.1.7.3 Pletismografía.
1.1.8 Despliegue numérico en pantalla de:
1.1.8.1 Frecuencia cardiaca.
1.1.8.2 Frecuencia respiratoria.
1.1.8.3 Saturación de oxígeno.
1.1.8.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.8.5 Temperatura.
1.1.9 Monitoreo de ECG:
1.1.9.1 Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
1.1.9.2 Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones.
1.1.9.3 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.
1.1.9.4 Detección de arritmias básicas que cumpla con dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
1.1.10 Monitoreo de SPO2:
1.1.10.1 Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
1.1.11 Monitoreo de la Presión no invasiva:
1.1.11.1 Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05
NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 2 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.1.12 Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
1.1.13 Con capacidad de almacenamiento de eventos.
1.1.14 Alarmas audibles y visibles.
1.1.14.1 Priorizadas en al menos tres niveles.
1.1.14.2 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
1.1.14.2.1 Saturación de oxígeno.
1.1.14.2.2 Frecuencia cardiaca.
1.1.14.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.14.2.4 Temperatura.
1.1.14.2.5 Frecuencia respiratoria.
1.1.14.3 Alarma de apnea.
1.1.14.4 Alarma de arritmia.
1.1.14.5 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
1.1.14.6 Con silenciador de alarmas.
1.1.15 Menús y mensajes en español.
1.1.16 Con batería interna recargable:
1.1.16.1 Con duración de al menos una hora.
1.1.16.2 Con cargador interconstruido.
1.1.16.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
1.1.17 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.

2 Accesorios:

- 2.1 Para oximetría de pulso:
2.1.1 Un cable troncal una pieza (indicar marca, modelo y/o número de parte)
2.1.2 Sensor suave reusable libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permita la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (indicar marca, modelo y/o número de parte).
2.2 Un cable y sensor reusable de temperatura cutáneo o superficie (incluir modelo y/o número de parte).
2.3 Para la presión arterial no invasiva:
2.3.1 Brazaletes reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector, tamaño:
2.3.1.1 Brazaletes tamaño adulto grande una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.3.1.2 Brazaletes tamaño adulto una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.3.1.3 Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.4 Para trazo electrocardiográfico:
2.4.1 Cable troncal una (1) pieza en total (incluir marca, modelo y número de parte) para cable de ECG:
2.4.2 Cable de paciente para ECG de cinco puntas, código americano, para paciente adulto/pediátrico una (1) pieza (incluir marca, modelo y número de parte)
2.5 Registrador o impresora térmicos interconstruido(a) o módulo insertable. (indicar número de parte).
2.5.1 De al menos 2 canales.



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	_____	MARCA:	_____
LICITACIÓN:	_____	MODELO:	_____
PARTIDA:	_____	CATALOGO:	_____
CANTIDAD:	_____	FABRICANTE:	_____

HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.6 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación con la necesidad de la unidad hospitalaria). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.7 Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (favor de especificar accesorios incluidos en la oferta, con su marca, modelo y/o número de parte).
- 3 Consumibles:
 - 3.1 Para ECG:
 - 3.1.1 Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (Incluir marca y número de parte).
 - 3.2 Cinco (5) rollos de papel para registrador o impresora térmica interconstruida o módulo insertable (Incluir modelo y/o número de parte).
- 4 Instalación.
 - 4.1 Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60 Hz.
- 5 Mantenimiento.
 - 5.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Empty box for technical description of the bidder.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Revisó Elaboró

Ing. Isabel Watanabe Ortega
Jefe de Área Radioterapia y
Proyectos Especiales

Lic. Ma. Del Rosario Jaime
Rodríguez
Coordinadora de Programas
de Enfermería

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

SECRETARIA
DIVISION DE TRABAJO



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including medical equipment like electrocardiographs, ultrasound units, and monitoring systems.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.			
VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
OOAD O UMAE	Unidad Médica	Cantidad	Sevoflurano
Aguascalientes	HQZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí.	5	5





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
Nayarit	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR AVANZADO. DOPPLER	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL COLOR. DOPPLER	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR. DOPPLER	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA. PARA	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA. PARA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA. PARA	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR. PARA	1
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON	16

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

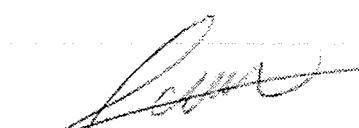
Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9


- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Valdó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CÚCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOS/ANF/LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

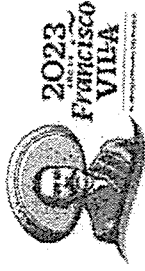
Validó
Ing. Gerardo Abreu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



GOBIERNO DE
MÉXICO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

Partida a	Grupo de Utilidad	Código	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad		Criterio de Evaluación		Verbs a		Categorías		Destinación	Registro Sanitario	Sistema de no necesidad COFEPRIS
						Unidades	Porcentaje	Instalación	Operación	Eléctrico	Hidrominibarr	Casas	Vapor			
1	Electrónica Médica	5310141	1174	5311610960102101	UNIDAD ELECTROCARDIOGRAFICA MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11751	531211002610101	UNIDAD ESTOMAGOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	1922 Siles, para reconocimiento/Análisis de edentología con esofagoscopia
3	Imaginología	53101405	11770	53132403510101	ECCARDIOGRAFICO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Imaginología	53101494	11779	5313740160102101	ECCARDIOGRAFICO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	
5	Imaginología	53101405	11780	53132403510101	ECCARDIOGRAFICO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Imaginología	53101406	11781	5313250310101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Imaginología	53101488	11783	53132501810101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COELOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Imaginología	53101469	11784	531325039210101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSORINARIARIA.	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Imaginología	53101486	11785	531325022610101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSORINARIAL CON CABLEO DE CABLES.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Eléctrica Médica	53101401	11787	531327033210101	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Equipo	53101501	11796	5313280235020101	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Eléctrica Médica	53101500	11823	5313340307010101	ELECTROMIOGRAFICO DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	24	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Imaginología	53101522	11813	5313410481050101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	
14	Imaginología	53101523	11814	5313410599010101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 560 MA CUBIERTA DIESEL AZULABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	
15	Imaginología	53101524	11815	5313412748010101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 560 MA CUBIERTA PROYEX CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Imaginología	53101522	11823	5313412479010101	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Oftalmología	53101627	11902	5314300061010101	OTOSCOPIADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11925	5314972083020101	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Oftalmología	53101647	11944	5315021171010101	LAMPARA DE FIBROSCOPIA	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Eléctrica Médica	53101717	12046	5316300501030101	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Óptica	53101721	12049	5316260016040101	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	53101721	12056	5316260123020101	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SECCION ANTERIOR Y SECCION POSTERIOR).	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Oftalmología	53101743	12070	5316410087210101	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531650006010101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	1922 Siles, para reconocimiento/tratamiento, en otorrinolaringología
25	Eléctrica Médica	53101846	12176	5319250032210101	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	5319410303010101	VENTILADOR MECANICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	

16/07/2023

Anexo No. 3.3

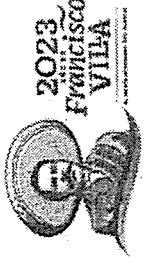
"Requisitos de los bienes"



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida y Subpartida	Grupo de Licitación	CUOCP	Clase PREI	Claves SAI	Descripción	Cantidad y Evaluación	Visto a Efectos de Contratación		Eléctrica	Mantenimiento	Gases	Valor	Destinado a nuevo instalación	Registro Sanitario	Sustentado por necesidad COPERIS
							Requisitos	Características							
27	Mecánica y Fluidos	5301850	12190	531941027906401	VENTILADOR DE TRABAJO PEDIÁTRICO ADULTO.	14	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
28	Mecánica y Fluidos	5301859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
29	Electrónica Médica	5301417	10314	53194103019301	CABRO FOTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	275	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
30	Electrónica Médica	5301720	10380	53163203540301	CENTRAL DE MONITORIO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CANAL.	6	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
31	Electrónica Médica	5301720	10383	53163203540301	CENTRAL DE MONITORIO PARA MUJERES CAMAS, SEIS CANAL.	4	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
32	Electrónica Médica	5301720	10386	53163203540301	CENTRAL DE MONITORIO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CANAL.	4	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
33	Electrónica Médica	5301720	10389	53163203540301	CENTRAL DE MONITORIO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CANAL.	2	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
34	Electrónica Médica	5301720	10371	53163203540301	CENTRAL DE MONITORIO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CANAL DE TRABAJO, OCHO Y OCHO PEDI.	1	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
35	Óptica	5301633	10375	53122500110301	COLPOSCOPIO.	60	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
36	Mecánica y Fluidos	5301440	10378	53120500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, CON FOTOTERAPIA.	200	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
37	Electrónica Médica	5301716	10399	53161904020301	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
38	Electrónica Médica	5301716	10400	53161904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES, DE TERAPIA INTENSIVA.	100	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
39	Mecánica y Fluidos	5301860	10404	53194102890301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEUMÁTICO.	25	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
40	Instrumentación	5301842	10410	53194102830101	UNIDAD MONITOREO BIVITAL.	13	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
41	Instrumentación	5301842	10410	53194102830101	UNIDAD MONITOREO BIVITAL.	77	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
42	Instrumentación	5301842	10410	53194102830101	UNIDAD MONITOREO BIVITAL.	22	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
43	Instrumentación	5301842	10424	53194102830101	UNIDAD MONITOREO BIVITAL.	4	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
44	Mecánica y Fluidos	5301327	17008	53105303640001	CAMBIO DE SERVICIO BÁSICO UNIDAD DE.	10	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
45	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105303720001	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
46	Mecánica y Fluidos	5301461	10865	53194101010101	VENTILADOR DE ALTA PRESION DE CUBIERTA PEDIÁTRICO / NEUMÁTICO CON MODO CONVENCIONAL.	20	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

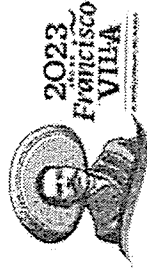
Logotipo



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 33

"Requisitos de los bienes"

Table with columns: Partida, Grupo de Licitación, Clave CUPOP, Clave PHEI, Clave SAJ, Descripción, Cantidad, Unidad de Medida, Método de Evaluación, Instalación, Tipo de Instalación, Materiales, Hidroeléctrica, Gasas, Vajillas, Desinstalación, Respetivo, y Situación de no necesidad COSEPHIS.

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes
Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)
Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Handwritten signature

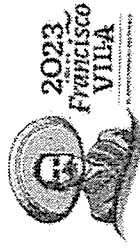
SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUGOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Manutenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531.632.0317.03.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.632.0317.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.632.0316.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.632.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.632.0022.03.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0372.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101740	16371	531.632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.4

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

EST. CRAMF/1639



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4- "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Parada	Clave CUDOP	Grupo de Usabilidad	PPE	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Monto estimado preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenerología	53101483	11774	531324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenerología	53101484	11779	531324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenerología	53101485	11780	531324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenerología	53101486	11781	531325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenerología	53101488	11783	531325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenerología	53101489	11784	531325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenerología	53101490	11785	531325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531328.0235.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11805	531333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenerología	53101522	11813	531341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenerología	53101523	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenerología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenerología	53101532	11823	531341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUBOP	Grupo de Licitación	PRI	S41	Bienes/Prodot	Cantidad	Clasificación de Estructura	Nivel de capacitación	Mantención o reparación	Período de garantía	Días naturales del tiempo de entrega	Deductiva
54	Quirofano	53101704	20659	531616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirofano	53101704	20660	531616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirofano	53101708	20670	531616.5176.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fr.

3.418

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACION
No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico, para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]
L. GAMBA KAGI



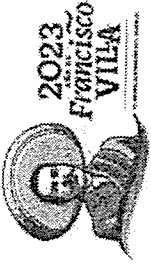
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
 (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Familia	Clave CUI/COB	Grupo de Selección	AREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de especialización	Mantención (to preventivo)	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.03.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	185	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0316.4.06.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18635	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	19802	531632.0554.03.01	CAMARA (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1038.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]

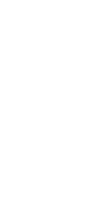


Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD /UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	BBI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Comarcón de 1914 Norte, No. 104 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HGCMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Avación C.P.22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HGZMF 3 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 521 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23062, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	04	Baja California Sur	HGZMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Negra Redonda, No. 521 Puerto Negro Redondo C.P.23090, Municipio Ensenada Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No. 521 Colonia Centro C.P.23740, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	06	Baja California Sur	UMF 3 Villa Ingurgentes	Avda. Ignacio Aldrete, No. 521 Colonia Ciudad Ingurgentes C.P.23760, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	07	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Cabezas	Calle Miguel Alemán, No. 521 Colonia Centro C.P.23751, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	08	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros	Calle Francisco de Ulloa, No. 521 Puerto Pueblo C.P.23990, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	09	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avda. Miguel Hidalgo, No. 521 Colonia Centro C.P.23600, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Campesche	HGZMF 1 Campeche	Avda. Libertad Matamoros, No. 521 Colonia Centro C.P. 24002, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Campesche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 185, No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	12	Campesche	UMF 11 Ah K'uy Pech	Avenida Mr. Lavalle Urbina, No. 521 Barrio San Francisco C.P.24034, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	13	Campesche	UMF 6 Hopolch'en	Carretera Federal Champón-Campesche, No. 521 Impulso Champón C.P.24651, Municipio Champón Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	14	Coahuila	HGZ 1 San Blas	Calle 16, No. 66 Colonia Hoppelchen Centro C.P.24803, Municipio Hoppelchen Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	15	Coahuila	HGZ 11 Pichas Negras	Carretera Antonio Nariño, No. 521 Colonia San Blas Centro C.P.25000, Municipio San Blas Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Carretera Federal No. 52, No. 521 Colonia Las Delicias C.P. 25240, Municipio Pichas Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	17	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Venustiano Carranza, No. 521 Colonia Kizaco C.P. 25240, Municipio Pichas Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	18	Coahuila	HGZMF 7 Morelos	Boulevard Tormenta, No. 521 Colonia Tormenta Jardín C.P.27200, Municipio Tormenta Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	19	Coahuila	HGZMF 6 Parras	Boulevard Harold R. Papp, No. 521 Colonia Cauchilupe AHMSA 1 C.P. 25750, Municipio Manguito Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	20	Coahuila	UMF 4 Arriaga	Calle Páez de Mejía, No. 526 Colonia Saltillo Centro C.P. 28000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	21	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Providencia Cuclutlan, No. 521 Colonia Saltillo Centro C.P.28000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Coahuila	UMF 62 Cruz Cedena	Calle Hidalgo, No. 521 Pueblo Cruz Cedena C.P. 26950, Municipio General Cepeda Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Coahuila	UMF 15 Villa Unión	Calle Aranda, No. 521 Colonia Villa Unión Centro C.P. 26900, Municipio Villa Unión Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	24	Coahuila	UMF 65 Donna	Calle De la Fuente, No. 521 Colonia Reyna C.P.25650, Municipio Saramiento Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	25	Coahuila	UMF 31 Estrofofan	Avda. Adreiros, No. 8 Puerto Zona Centro C.P. 26570, Municipio Matamoros Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

105/CAMP/CAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciudades	Calle Marcada, No. 101 Colonia Cuatrociudades de Carretera Central C.P. 27460, Municipio Cuatro Ciudades, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Soledad, No.303 Colonia Morelos Centro C.P.28500, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 76 Ruedas de Oro	Calle Juárez, No.514 Colonia Ruedas de Oro C.P. 27350, Municipios Nadereros, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 52 Cuernavaca	Calle Morelos, No.574 Villa Cuernavaca C.P.27500, Municipio Cuernavaca, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Colima	HCE 1 Villa de Álvarez	Academia Universitaria, No.259 Fraccionamiento El Haya C.P.29083, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	08	Chihuahua	HCS 22 N. Casas Grandes	Avenida Ejército Juárez, No.1901 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.37003, Municipio Nueva Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	10	Durango	HCE 1 Durango	Avenida Normal, No.2000 Colonia Siempre Borrador C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.506 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.24600, Municipios Durango, Durango	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	10	Durango	UMF 43 Gómez Paragó	Boulevard Sánchez Madaleno, No.514 Fraccionamiento El Dorado C.P.35038, Municipio Gómez Paragó, Durango	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Emilio Dajabón, No.204 Colonia Loma del Rey, C.P.34604, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	11	Guerrero	UMF 33 Amaseo Grande	Avenida Capital de Chiquitres, No.102 Colonia El Pedregal C.P.38104, Municipios Amaseo, Guerrero	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	12	Guerrero	UMF 9 Acapulco	Zona de Ciudad Vieja, No.55 Colonia Amparo de Juárez Centro C.P.28350, Municipio Acapulco de Guerrero, Guerrero	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	14	Estado de México	HCE 16 El Molino	Avenida Dr. Guzmán Bar. Sur, No.28 Colonia San Bartolomé, Cuernavaca (Huehuetlán) C.P.57000, Municipios Huehuetlán de Juarez, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Avenida José María de Domínguez, No.514 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 161 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.514 Fraccionamiento Los Margaritas C.P.54050, Municipio Huehuetlán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 228 Santiago	Avenida Homero Quiroga, No.514 Colonia San Bartolomé, Cuernavaca (Huehuetlán) C.P.57000, Municipios Huehuetlán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Corredor Ángel Peñaño, No.3 Colonia El Oro Hidalgo C.P.59000, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 166 Progreso	Avenida Independencia, No.514 Colonia Progreso Industrial C.P.36460, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 83 San Isidro	Paseo Principal, No.514 Colonia San Isidro C.P.54470, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	16	Estado de México	UMF 187 La Rífguera	Calle Francisco Barrera, No.514 Colonia Ampliación Ciudadal Hipura C.P.52940, Municipio Atlacampa de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 152 Atlixpan	Avenida Villa de Alamos, No.514 Colonia Lomas de Atlixpan C.P.52374, Municipios Atlixpan de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Atlacomulco	Avenida Andrés Bello, No.514 Colonia Miraflores, C.P.50645, Municipios Atlacomulco, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colónias	Eje Vial Norte 1, No.135 Pueblo Colónias C.P.51350, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 233 Villa Oro	Calle Ignacio Rogoy Oro, No.514 Colonia Villa Guerrero C.P.51760, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Huacabán	Avenida Pedro Lapuán, No.301 Pueblo Huacabán C.P.50700, Municipio Huacabán, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 249 Santiago Texmelucan	Calleo Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Contorno C.P.50280, Municipio Texmelucan, Estado de México	Electrónica Médica	530674	1713	5316600690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

LOST GRAMF ILAG



GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CUADE/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
1	18	Monterrey	Avenida Emiliano Zapata, No.24, Pueblo Tezoyuca C.P.62767, Municipio Emiliano Zapata, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Monterrey	Calle Hidalgo, No.528 Colonia Atenas, C.P.63713, Municipio Compañera, Mayagüez	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Monterrey	Carrtera Coahuila Hidalgo Km.18, No.528 Ejido El Cono C.P.63713, Municipio San Blas, Mayagüez	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Monterrey	Calle Rey Nayari, No.8 Colonia Landreth, C.P.63738, Municipio Matías Romero, Mayagüez	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Perumayo Loxano y Iturbide, No.2627, Colonia Borro, Juárez, C.P.64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	20	Nuevo León	Calle Malvarones, No.528 Colonia Ciudad Cuadalupe Centro C.P.67200, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Avenida Villa Urbe Gómez, No.528 Colonia Obrera C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	20	Nuevo León	Carrtera Miguel Alemán, No.528 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida Juárez, No.528 Colonia Turicato, C.P.66400, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	8
1	20	Nuevo León	Calle Escobedo y Andara, No.05 Colonia Sahuará Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Sabanas Hidalgo, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Calle Reforma, No.528 Villa General Terán C.P.67400, Municipio General Terán, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida Félix Urdívar Gómez y Colón, No.528 Colonia Monterrey Centro C.P.64600, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Exorrono, No.5360 Colonia Valle Verde 2o Sector C.P.6417, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Boulevard Don Ordoñez, No.528 Colonia Zona Industrial C.P.66772, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Cardenas y Goyran, No.528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida La Reforma, No.528 Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Anselmo, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Coahuila	Calzada Heroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	21	Coahuila	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle Reforma y Profr, Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68840, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiotepec, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Avenida Felipe Yáñez, No.428 Unidad Habitacional INFONAVIT 19 Mariposa C.P.72600, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	Avenida Juárez, No.14 Colonia Teztlahuacán, C.P.75800, Municipio Teztlahuacán, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Avenida de las Américas, No.1800 Colonia San Nicolás, Teztlahuacán, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	10
1	22	Puebla	Carretera Federal Ixtapar de Matamoros/Meritugo, No. Km. 16.5 Pueblo Amargo C.P.74650, Municipio Chetumal, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.528 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76847, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblo Centro C.P.76900, Municipio Carreteras, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	25	San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78255, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



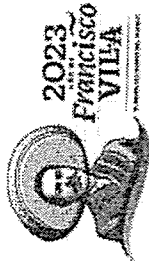
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Detallado de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREL	SAT	Descripción	Cantidad
1	26	Sonora	UMF 48 Cárdenas	Calle Caballero Reyes, No. 501 Colonia Cañales, C.P. 85707, Municipio Cárdenas, Sonora	Electrónica Médica	53094H	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	27	Sonora	HCEZ 4 Guaymas	Calle 10, No. 519 Colonia Guaymas Centro, C.P. 85500, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	53094R	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	5
1	27	Sonora	HCEZ 3 Huixtla	Calle Presquero, No. 519 Colonia Juárez, C.P. 85670, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	5
1	27	Sonora	HCEZ 14 Hermosillo CUI	Calle Alberto Santana, No. 514, Colonia Los Algodones, C.P. 83700, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	53094B	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	10
1	27	Sonora	HCEZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Politécnica, No. 10, Colonia Siglo XXI, C.P. 86094, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	53094J	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	Sonora	HCEZ 1 Ed. Obregón	Prologación Panamericana, Vicente Guerrero, No. 514 Unidad Habitacional Multifamiliar, IMSS, C.P. 86200, Municipio Ciénega, Sonora	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	28	Tabasco	UMF 23 Huixtlaquillo	Prologación Miguel Hidalgo, No. 519 Colonia Centro, C.P. 86500, Municipio Huixtlaquillo, Tabasco	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ 1BAAA IS Ciudad Reynosa	Sociedad Hidalgo - No. 2000 Colonia del Valle, C.P. 88670, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 519 Colonia Nueva Lareda Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HCEZ 13 Matamoros	Calle Sobera entre Mina y Domingo, No. 800 Colonia Madrugados Centro, C.P. 87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HCEZ 3 Matamoros	Reposado Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Halcón Centro, C.P. 87400, Municipio El Halcón, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HCEZ 6 Ciudad Madero	Bosque del David Adolfo López Mateos, No. 519 Colonia Islazero Nacional, C.P. 89470, Abasco, Ciudad Madero, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	4
1	29	Tamaulipas	HCEZ 17 Miguel Alemán	Calle Díaz con Juan Escutón y Niños Héroes, No. 2135 Colonia Niños Héroes, C.P. 88300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Calle Ochoa, No. 519 Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro, C.P. 88300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No. 519 Fraccionamiento Río Bravo 2, C.P. 88900, Municipio Río Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ 18 Valle Hermoso	Calle Juárez, No. 100 Colonia Valle Hermoso Centro, C.P. 87500, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ 19AAA 76 Nuevo Laredo	Calle Lugo, No. 259 Fraccionamiento La Fe, C.P. 88570, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	Calle Lugo, No. 259 Fraccionamiento La Fe, C.P. 88570, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 16AAA 39 y 40 Buho	Avenida 12 de Marzo, No. 800 Fraccionamiento Hacienda del Puente, C.P. 87344, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No. 519 Fraccionamiento San Lucas, C.P. 87049, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	31	Veracruz Norte	HCEZ 71 Veracruz	Fraccionamiento Díaz Mirón, No. 519 Fraccionamiento Foresta, C.P. 89200, Municipio Veracruz Veracruz, en Ignorancia de la Llave	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz Sur	HCEZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra, No. 519 Colonia Afiliación Centro, C.P. 96700, Municipio Minatitlán, Veracruz, en Ignorancia de la Llave	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz Sur	HCEZMF 19 Coahuila	Calle Emilio Zapata, No. 519 Poblado Coahuila, C.P. 94050, Municipio Coahuila, Veracruz	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz Sur	HCEZ Orizaba	Avenida Chiapas, No. 519 Colonia Orizaba Centro, C.P. 94000, Municipio Orizaba, Veracruz, en Ignorancia de la Llave	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	32	Veracruz Sur	HCEZ 33 Tierra Blanca	Calle Huaco y Mina, No. 519 Colonia Luis Echeverría Avanzada, C.P. 95110, Municipio Tierra Blanca, Veracruz, en Ignorancia de la Llave	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 66 Coahuila	Calle Luis Escutón, No. 519 Colonia Barrio Alegre, C.P. 94856, Municipio Coahuila, Veracruz, en Ignorancia de la Llave	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	33	Veracruz	UMF 11 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No. 259 Colonia Escalón, C.P. 97700, Municipio Valladolid, Veracruz	Electrónica Médica	53094I	1713	531368 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

10/10/2023 / GAD



GOBIERNO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SN	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 La Cién	Avenida Alfredo Barrera (Calle 7); No. 247 Fraccionamiento Penas Blancas, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburná	Calle 22, No. 384, Colonia Chuburná de Hidalgo C.P. 97255, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HCE 2 Zacatecas.	Calle Trinidad, No. 333 Colonia Lomas de la Soledad C. P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas.	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Valparaíso	Carretera Antonillo KM 1, No. 514 Colonia Lomas del Valle C.P. 99259, Municipio Valparaíso, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ojocaliente	Avenida Edgardo Castorena, No. 514 Colonia Ojo caliente C.P. 99710, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Tachipala	Carretera Guadalupe Sanillo, No. 228 Pueblo Tachipala C. P. 99960, Municipio Tachipala, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	38	Estado de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 322 Colonia Magdalena de las Salinas C. P. 07750, Municipio Cuauhtémoc, No. 30 Cuauhtémoc, C. P. 06800, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	38	Estado de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Cuauhtémoc	Calle Francisco González Bascuñán, No. 10 Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06800, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HPSIQ Mérida	Avenida San Juan de Aragón, No. 31 Colonia San Pedro el Chico C.P. 07480, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Especialidades C.M.N. La Raza	HES CHN La Raza	Calle Siete, No. 514 Colonia La Raza C. P. 02980, Municipio Anáhuac, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando, No. 201 Colonia Tormenta Blanca, C. P. 4850, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES CHN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C. P. 06770, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Hosp. Especialidades, Zacatecas	HES CHN Occidente	Calle Benito Juárez, No. 1003 Fraccionamiento Independencia Oriente C. P. 44340, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HPSIQ 25 Monterrey	Calle República, No. 952 Colonia Nuevas Torres Chica C. P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Monterrey 25, No. 514 Colonia Vías de las Minas C. P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CHN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro C. P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Hosp. Especialidades N° 1, Querétaro	HES 1 CHN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 514 Colonia Los Hornos C. P. 73218, Municipio Luján, Querétaro	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CHN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No. 514 Unidad Habitacional Pastafamilares IMSS C. P. 85120, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Hosp. Especialidades N° 3, Veracruz	HES 1A Veracruz	Avenida Cuahuatimac, No. 514 Colonia Esperanza Hogar C. P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CHN Mérida	Calle 41, No. 539 Colonia Industrial C. P. 97120, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

LOS CAJES / I/SAD

ANEXOS
 DIVISION 33



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



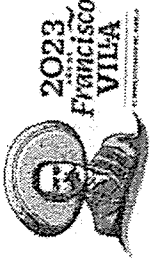
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CORD/UMAE	OSAD/UMAE	Unidad Médica	Complimiento de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CÚCOP	PREF	SAI	Descripción	Cantidad
1	4K	Hosp. General Obstétrica N° 3, C.M.N. La Raza	HGO 3 CAR La Raza	Avenida Volcans Anasco valeriano, No.52N Colonia La Raza C.P.09500, Municipio Acapulco de Salazar, Estado de México	Electrónica Médica	5310143	1713	53119000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. General Obstétrica N° 4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 18 Sur Rta. Magdalena, No.288 Colonia Hacienda San Angel C.P.08000, Municipios Álvaro Obregón, Cuajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. General Obstétrica, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Redención Dominguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Ciudad Guzmán, Jalisco	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Cuicuilco 15, No.52N Colonia Magdalenas de las Salinas C.P.07760, Municipio Cuicuilco A. Estado Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1713	53119000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.527 Colonia Santa Cruz Aquilón C.P.55380, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HGO CMN Puebla	Diagonal Defensores de la Republica, No.52N Colonia Aman C.P.72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nueva Loma	HGO 21 Monterrey	Avenida Pina Suarez, No.52N Colonia Monterrey Centro C.P.66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HIP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.05720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HIP CMN Occidente	Calle Hidalgo Domínguez, No.255 Fraccionamiento Independencia Sur C.P.44340, Municipio Ciudad Guzmán, Jalisco	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	HIC CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.05720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo Laredo	HIC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No.52N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310143	1713	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. General N° 4B, Querétaro	HQP 4B CMN de Buño	Avenida Pineda de los Insurgentes, No.524 Colonia Los Paraisos C.P.30320, Municipio León, Querétaro	Electrónica Médica	5310143	1713	53119000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	C.M.N. Siglo XXI	HONCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.05720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1713	53119000690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	5B	Cihuahua	UMF 56 CO. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No.3804 Colonia Durango C.P.31060, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	5B	Cihuahua	UMF 61 CO. Juárez	Calle Carlos Villareal, No.52N Zona Industrial Zona Primaf C.P.31030, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	7	Querétaro	HQ7 7 Querétaro	Avenida Guanajuato, No.52N Colonia IMSS C.P.39000, Municipio Querétaro, Querétaro	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	3
2	15	Estado de México Oriente	UMF 4B Tulpetlac	Avenida José María Morelos Km. 95.5, No.52N Colonia Santa María Tulpetlac C.P.56100, Municipio Escamotec de México, Estado de México	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	16	Puebla	UMF 204 Zinacantan	Avenida 16 de Septiembre, No.536 Piedad Vista Nevada C.P.215354, Municipio Zinacantan, Estado de México	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	16	Estado de México Poniente	UMF 226 Ixtlahuaca	Avenida Cuicuilco 15, No.52N Puesto Ixtlahuaca de Región Centro C.P.50740, Municipio Ixtlahuaca, Estado de México	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	16	Puebla	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No.1, Piedad Mezcales C.P.28750, Municipio Babia de Guadalupe, Puebla	Mecánica y Fisiología	5310146	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1

LOG/CA/IF/LSA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

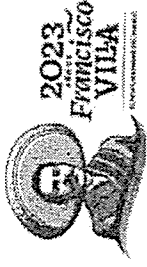
Página	No. ODA/UMAE	ODAS/UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUOOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Xucuman	HIER 1 Mérida	Calle 34 x 41, No. 339 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HIER 1 Zacatecas	Calle Torralba, No. 333 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 3 Cuernavaca	Calle 1303, No. 325 Colonia Guadalupe Cuernavaca, C.P. 99600, Municipio Cuernavaca, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 4 Cuernavaca	Avenida México, No. 528 Colonia Cuernavaca Centro, C.P. 99600, Municipio Cuernavaca, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	36	Zacatecas	UMF 9 Compañía	Calle Francisco I. Madero, No. 528 Ciudad Concepción del Oro, C.P. 94000, Municipio Concepción del Oro, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Calle 5100, No. 528 Colonia Fresnillo Centro, C.P. 99400, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 21 Victor Rosales	Calle Juan Aldarosa, No. 528 Colonia Calles de Victor Rosales Centro, C.P. 98500, Municipio Calles de Victor Rosales, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	43	Hidalgo	HID 1 La Raza	Circo Interior Páramo de las Jicarandas, No. 528 Colonia La Raza, C.P. 02950, Municipio Acozacatlan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
3	4D	Hidalgo	HID 25 Monterrey	Eje Vial Metroplitano 36, No. 528 Colonia Valle de las Milpas, C.P. 62000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	1
3	4E	Hidalgo	HID 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No. 528 Colonia Fernando Fontar C.V. 8100, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	1
3	4G	Hidalgo	HID 15 Mérida	Calle 41, No. 459 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	1
3	4I	Hidalgo	HID 2 CDMX Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 15 Sur 110 Magdalena, No. 989 Colonia Tizapan San Ángel, C.P. 06160, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	2
3	4II	Hidalgo	HID 2 CHH Occidente	Calle Belkaido Domínguez, No. 778 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64350, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	1
3	4I	Hidalgo	HID 23 Monterrey	Avenida Constitución en Calle U. Gómez, No. 528 Colonia Obrera Centro, C.P. 66050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	3
3	4V	Hidalgo	HID 15 Monterrey	Calle Belkaido Domínguez, No. 778 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64350, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	1
3	4W	Hidalgo	HID 48 CDMX Bajío	Avenida Abraham Lincoln, No. 528 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 66050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	2
3	4K	Hidalgo	HID 15 La Raza	Carretera Paseo de los Insurgentes, No. 528 Colonia Los Paraisos, C.P. 37330, Municipio Irapuato, Guanajuato	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	2
4	II	Guanajuato	HID 21 León	Circo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 528 Colonia La Raza, C.P. 66050, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Imaginerología	53101463	17776	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO,	2
4	ZI	Sonora	HID 1 Hermosillo	Calle Canalero Juárez, No. 101 Colonia San Rafael, C.P. 37380, Municipio León, Guanajuato	Imaginerología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR,	1
4	4K	Hidalgo	HID 3 CDMX Bajío	Avenida Vallejo en Avilaño Valeriano, No. 528 Colonia La Raza, C.P. 06080, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Imaginerología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR,	1
4	4S	Hidalgo	HID 15 Siglo XXI	Avenida Cuahutemoc, No. 528 Colonia Deciosos, C.P. 60170, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Imaginerología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR,	2



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Habilitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
12	21	Orasca	HCE 3 Tuxtutepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Pradía Av. Independencia, No. 141 Colonia El Castillo C.P. 68540, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quintana Roo	HCE 16 Playa del Carmen	Avenida Presidente, No. 5/N Colonia Ejidal C.P. 77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 5/N Colonia Hacienda Norte C.P. 68500, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 3 Huajuapam	Calle Posadilla, No. 2/N Colonia Juárez C.P. 68570, Municipio Huajuapam, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 16 Hermosillo CU	Calle Alberto Quiroz, No. 5/N Colonia las Miraflores C.P. 68174, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 2F 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No. 756 Colonia Nogales Centro C.P. 66000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE Hermosillo	Avenida Jaldón Rivera, No. 5/N Colonia Interiores C.P. 68225, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE UMAA 18 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2000 Colonia del Valle C.P. 89020, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 60000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 15 Matamoros	Calle Seta entre Mina y Ocampo, No. 800 Colonia Máximos Centro C.P. 67500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 3 Matamoros	Boulevard Elías y Los Tebaneros, No. 300 Colonia Juárez Empaquet Centro C.P. 68000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	35	Veracruz Norte	HCE 11 Juchitán	Calle Lomas del Estadio, No. 5/N Colonia Juárez Empaquet Centro C.P. 68000, Municipio Juárez Empaquet Centro, Veracruz	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	38	Norte de la Ciudad de México	HCE 48 San Pedro de la Cueva	Calle Epitacio Cortés, No. 300 Colonia Ampliación San Pedro Xalva C.P. 69070, Municipio Ascaso, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2A Puente de Atoyac	Calle Vial Sur Atoyac, No. 4 Colonia Granjas México C.P. 06400, Municipio Puente de Atoyac, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Cospa	Carretera del Norte, No. 17 Colonia Extensión Casa C.P. 64316, Municipio Tlalpán, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 10 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 52 Colonia Santa Cruz Acuilán C.P. 65350, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	45	Hidalgo	HCE 10 San Pedro de la Cueva	Avenida Cuernavaca, No. 339 Colonia Duqueses C.P. 06720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	41	Hidalgo	HCE 10 Cuernavaca	Calle Bolívar Domínguez, No. 235 Fraccionamiento Independencia, Calle C.P. 62450, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTROHISTORIO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
13	02	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 438 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	18	México	HCE 10 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Nolas C.P. 62450, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	21	Oaxaca	HCE UMAA 1 Oaxaca	Carretera Héroes de Chapultepec, No. 233 Colonia Cuernavaca Centro C.P. 67503, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	24	Quintana Roo	HCE 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 42, 1 Loma 1 Colonia Rigelón, 506 Calle Nicolás Zapata, No. 200 Colonia Arboledas de Requijocán, C.P. 78026, Municipio San Luis Polox, Quintana Roo	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	25	San Luis Potosí	HCE 2F 1 San Luis Potosí	Avenida Ejército Mexicano, No. 5/N Colonia Adolfo López Mateos C.P. 687149, Municipio Maxatlián, San Luis Potosí	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE 2F 3 Mazatlán	Carretera Alameda, No. 5/N Colonia Navolato C.P. 68370, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE 2F 4 Navolato	Carretera Alameda, No. 5/N Colonia Navolato C.P. 68370, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	1813	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

DIVISION DE CONTRATOS

105/104/164



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

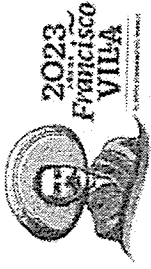
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cambio
13	29	Tehuacan	HQZM1 Ciudad Victoria	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	30	Tehuacan	HQZM2 Toluca	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	32	Veracruz Sur	HQZ 38 Centzucualtes	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	2
13	32	Veracruz Sur	HQZM1 32 Minatitlán	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HQZ 1A Xoxocotlán	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HQZ 40 Cuernavaca	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	41	zona Próxime, Toluca	HP CHM Cuernavaca	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
14	01	Aguascalientes	HQZ 1 Aguascalientes	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	2
14	03	Baja California Sur	UMF 1000000	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Chihuahua	HQZ 6 Ckt. Juárez	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Chihuahua	UMF 45 Ckt. Juárez	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	10	Durango	HQZ 1 Durango	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	13	Guerrero	HQZ2M1 A Iguala	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México Pórtico	HQZ 38 Las Margaritas	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México Pórtico	HQZ 221 Toluca	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	19	Nayarit	HQZM1 1 Tuxtlán	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 3 Puebla	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 54 Puebla	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Puebla	UMF 61 Puebla	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Puebla	UMF 7 San Bartolo	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Querétaro	HQZ 1 Querétaro	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	29	Tamaulipas	HQZ 3 Nuevo Laredo	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	29	Tamaulipas	HQZ 3 Nuevo Laredo	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 66 Ixtapa	Imagenología	5301523	1814	531341044610501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1

OPS/UMAE/11669



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRI	SA	Descripción	Cantidad
14	31	Venezuz Norte	UMF 57 Venezuela	Avenida Cuahuatenco, No.5/N Colonia Fernando Hogg, C.P.81697, Municipio Venustiano Carranza de Ignacio de la Llave	Immunología	53101523	11814	5313412248(01)	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Venezuz Norte	UMF 73 Pasa Rica	Calle Central Poniente, No.60 Colonia Laredo C.P.83260, Municipio Pasa Rica D.F. Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Immunología	53101523	11814	5313412248(01)	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
16	33	Yucatán	HCSM 5 Yucatán	Calle 47, No.5/N Colonia Tulum Centro C.P.97700, Municipio Tulum, Yucatán	Immunología	53101523	11814	5313412248(01)	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Yucatán	UMF 19 Yucatán	Calle 31, Nueva Piedad Horruera C.P.97350, Municipio Huixtla, Yucatán	Immunología	53101524	11814	5313412248(01)	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 600 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HCSM 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24003, Municipio Campeche, Campeche	Immunología	53101528	11816	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (A4)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104, Unidad Habitacional Las Flores C.P.24087, Municipio Campeche, Campeche	Immunología	53101528	11816	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	05	Coahuila	HCSM 2 Coahuila	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	08	Chihuahua	HCS-UMCA 35 Cd. Juárez	Calle Valiente Fuentes, No.2597, Colonia Casas Grandes Intermodal Term. Sur, C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	13	Hidalgo	HCSM 6 San Sahagún	Avenida Comunalización, No.5/N Colonia Tadiés de Niza C.P.45916, Municipio Tepic, Hidalgo	Immunología	53101528	11819	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	14	Jalisco	HCS 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No.2725 Colonia Jardines de la Paz, C.P.44603, Municipio Guadalajara, Jalisco	Immunología	53101528	11816	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	14	Jalisco	HCS 89 Guadalajara	Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Immunología	53101528	11816	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	14	Jalisco	HCS 87 Apodaca	Avenida Aquilino Yañez, No.1850 Colonia Moderna C.P.47400, Municipio Guadalajara, Jalisco	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	2
15	20	Nuevo León	HCSM 2 Monterrey	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Arcobaleno Centro C.P.66603, Municipio Apodaca, Nuevo León	Immunología	53101528	11819	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	23	Querétaro	HCS 1 Querétaro	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Corona C.P.66010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	25	San Luis Potosí	HCS 30 Tangamanga	Calle 3 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	25	San Luis Potosí	HCSM 1 San Luis Potosí	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Flor de O Mayo C.P.76000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	27	Sonora	HCSM 54 Empalme	Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	27	Sonora	HCSM Hermosillo	Calle Ferrazcari, No.5/N Colonia Moderna C.P.85334, Municipio Empalme, Sonora	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	29	Tamaulipas	HCS 6 Ciudad Madero	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Mercedes C.P.88305, Municipio Hermosillo, Sonora	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	41	Tlaxcala	HCS 2 CMN Narcóticos Chegochi	Boulevard Blvd Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Estuario Nacional C.P.99170, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Immunología	53101528	11819	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	41	Tlaxcala	HCSM 2 Sombra Hosp.	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Hospital Nacional Multispecialidades IMSS C.P.89200, Municipio Cajeme, Sonora	Immunología	53101528	11816	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	41	Tlaxcala	HCSM 15 Isla de Cedros Sur	Avenida Cuahuatenco, No.5/N Colonia Fernando Hogg C.P.91810, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Immunología	53101528	11818	5313412248(01)	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
16	03	Baja California Sur	HCSM 13 Isla de Cedros Sur	Calle Punta Moret Redondo, No.5/N Puerto Moret Redondo C.P.23990, Municipio Ensenada, Baja California	Immunología	53101532	11823	5313412248(01)	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	06	Colima	HCS 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas, No.29 Colonia Nueva Salgará C.P.28004, Municipio Manzanillo, Colima	Immunología	53101532	11823	5313412248(01)	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	11	Guatemala	HCS 4 Cobiza	Avenida Mulcajón, No.5/N Colonia IMSS C.P.36060, Municipio Cobiza, Guatemala	Immunología	53101532	11823	5313412248(01)	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Hidalgo	HCS 2 Tulancingo	Prologación Guerrero, No.5/N Colonia Tulancingo Centro C.P.45600, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Immunología	53101532	11823	5313412248(01)	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1

5057 GARCÍA / LAG



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



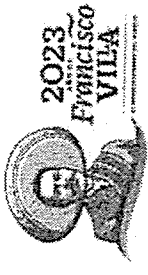
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OSAP/UMIAS	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRI	SAI	Descripción	Cantidad
16	15	Hidalgo	HCSMF B CUI Sohuagich	Avenida Circunvalación, No. 520 Colonia Tasso de Rica C.P. 42936, Municipio Tepehuacán, Hidalgo	Imagenología	5301532	1923	5313412090301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	16	Hidalgo	HCS 33 Tizapuca	Calle Rápido No. 3 Colonia Coahuila, C.P. 42904, Municipio Tlaxiaco Hidalgo	Imagenología	5301532	1923	5313412090301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Huacahuah	HCS 83 Moravia	Pedregales Bajos de la República, No. 185 Colonia Carmelitas INFONAVIT C.P. 58250, Municipio Moravia, Estado de Coahuila	Imagenología	5301532	1923	5313412090301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Nayarit	HCS 1 Yoblic	Avenida Insurgentes Plaz. No. 727 Colonia Villas de San Angel C.P. 63022, Municipio Tepic Nayarit	Imagenología	5301532	1923	5313412090301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	35	Yucatán	HCSMF 48 Usum	Calle 29, No. 16, Villa Uman, C.P. 97300, Municipio Uman, Yucatán	Imagenología	5301532	1923	5313412090301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Yucatán	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No. 528 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 97750, Municipio Chucuma A. Madres, Ciudad de México	Imagenología	5301532	1923	5313412090301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HCS 38 San José del Cabo	Calle Tecnológica, No. 246 Colonia Lomas de Guaymas C.P. 23345, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chiapas	HCS 2 FORTS Chichitlán	Carretera que va al centro oeste, No. 528 Colonia Petroleras C. 23264, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chiapas	HCS 1000A 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertador Norte, Pinarito, No. 2560 Fraccionamiento Las Cañadas C. P. 29202, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	19	Nayarit	UPMA 20 Tepic (Aul)	Residencial Luis Obispo, No. 1930 Colonia Gobierno del Cambio C.P. 63070, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	24	Quintana Roo	HCS 3 Cancún	Avenida Cuba, No. 528 Colonia Supermercado 22 Centro C.P. 77000, Municipio Bonito, Quintana Roo	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	33	Yucatán	HCS 12 Mérida	Avenda Miguel Hidalgo, No. 888 Colonia García Ginerés C.P. 97076, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	34	Zacatecas	HCS 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Freguillo Centro C.P. 39020, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	34	Zacatecas	HCS 2 Zacatecas	Calle Torión, No. 33 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 96000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Veracruz	HCS 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Parroquia Hogar C.P. 91000, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Zacatecas	HP CIMA Oscilante	Calle Bolívar, Tampamez, No. 735 Fraccionamiento Independencia Orizaba C.P. 43340, Municipio Guadalupe Victoria, Zacatecas	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	47	Coahuila	HCS 2 Coahuila	Avenida Paseo de las Insurgentes, No. 528 Colonia Los Paraisos C.P. 24520, Municipio León, Coahuila	Oftalmología	5301507	1902	5314300610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
18	02	Baja California	HCSMF 7 Ejim	Residencial Simón Bolívar, No. 627 Colonia Arcoíris C.P. 22866, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	14	Jalisco	HCSMF 181 Tlajepulco	Carretera San Sebastián Santo Fr. No. 1000 Fraccionamiento Los Ermosos C. P. 55563, Municipio Tlajepulco de Zúñiga, Jalisco	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	15	Estado de México	HCSMF 181 Cuernavaca	Avenida Carlos Hank González, No. 528 Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 2A, Sección C.P. 53305, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	16	Estado de México	HCSMF 201 Toluca	Avenida José Martí de Córdoba, No. 528 Colonia Centro C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	20	Nuevo León	HCS 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 528 Colonia Apodaca Centro C.P. 66000, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	26	San Luis Potosí	HCSMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arroyos de Toquespán C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	27	Sonora	HCS 1 Cd. Obregón	Problemas Progresivos, Colonia Guadalupe, No. 528 Unidad Habitacional Multifamiliar, PASE C.P. 80200, Municipio Cajeme Sonora	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4
18	33	Yucatán	HCS 1 Mérida	Calle 36 x 47, No. 428 Colonia Industrial C.P. 97100, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Filtros	5301620	1929	5314972081070	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO	4

ASISTENTE



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domisilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	4X	Hidro General C.M.M. La Baza	Cirujía Plástica-Paseo de las Jucaranadas, No.SIN Colonia La Baza C.P.02900, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero	Medicina y Radiología	53301678	1944	5314974983.02.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NAZCO.	10
19	12	HCGMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km. 186 Colonia Iguala de la Independencia Centro, C.P.06000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	HCG 57 La Ocotlán	Avenida Circunvalación, No.SIN Fraccionamiento La Querada C.P.57000, Municipio Cuicatlan, Estado de México	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	HCG 60 Toluca	Avenida Niños Km.193, No.SIN Pueblo Santa María Toluca, C.P.56500, Municipio Cuicatlan, Estado de México	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	HCG 98 Cuicatlan	Boulevard Cuicatlan, No.61 Fraccionamiento Villa On Las Flores 3a Sección, C.P.57000, Municipio Cuicatlan, Estado de México	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	HCG 197 Texcoco	Carretera Federal Texcoco-Estado de México	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	HCGMF 76 Xalapa	Avenida José María Morelos Km. 12.5, No.SIN Puentes San Pedro Xalapa, C.P.55000, Municipio Xalapa, Estado de Veracruz	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	HCG 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km. 42, No.SIN Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Toluca, Estado de México	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	18	HCGMF 3 Zacatlán	Avenida 18avo. Calles, No.SIN Colonia Centro C.P.67000, Municipio Zacatlán, Veracruz	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	34	HCG 1 Zacatlán	Calle Toluca, No.33 Colonia Lomas de la Soledad, C.P.30040, Municipio Zacatlán, Veracruz	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	4X	HCGM La Baza	Cirujía Plástica-Paseo de las Jucaranadas, No.SIN Colonia La Baza C.P.02900, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero	Oftalmología	53301647	1944	5315021377.03.0	LAMPARA DE HENDIDURA	1
20	01	HCG 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.200 Fraccionamiento Lomas del Cielo, C.P.20070, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	01	HCG 2 Aguascalientes	Avenida Los Comas, No.102 Fraccionamiento Oficialiente, C.P.20090, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	01	HCG 3 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial, C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	HCGMF 7 Tijuana	Boulevard Simón, No.802, Colonia Avajacán, C.P.22014, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	HCG 2 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No.SIN Colonia Las Huertas 3ta. Sección C.P.22297, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	03	HCGMF 13 Isla de Cedras Sur	Calle Punta Herrero Rebasado, No.SIN Puerto Moreo Rebasado, C.P.22950, Municipio Ensenada, Baja California	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	04	HCG 12 Cd. de las Campanas	Avenida Puerto de Campeche, No.SIN Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24597, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	04	HCG 13 Campeche	Avenida Concordia, No.103 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24095, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	09	HCG 18 Colima	Avenida Javier Mina, No.301, Colonia Colima Centro, C.P.30000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	07	HCG 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle Encañal, El Solente Norte, No.SIN Colonia Percepciones, C.P.59000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	07	HCG-UMMA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Urbanización Nueva Esperanza, No.2506 Fraccionamiento Las Camélias, C.P.72004, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	07	HCG 1 Tuxtla	Carretera Central, No.SIN Colonia Tuxtla Centro, C.P.30700, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	08	HCGMF 04 Juárez	Avenida Santos Dumont, No.855 Fraccionamiento Panorámico, C.P.30330, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	HCGMF 2 Tlalpato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gómez, C.P.39690, Municipio Tlalpato, Chihuahua	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	HCG 10 Guadalupe	Calle Zedillo del Castañedo, No.17 Colonia Cuauquejanes Centro, C.P.26030, Municipio Guadalupe, Coahuila	Electrónica Médica	53501717	12046	53161904103.0	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

1057 GAMA / GAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	11	Guaymas	UMF 531 León	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCMZF Tlaxiaco	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCMZF 6 Tepic del Río	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCMZF 6 Col. San Juan	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 20 Pachuca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 24 Tlaxiaco	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Jalisco	UMF 719 Guadalajara	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 84 Tepequahuac	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 81 Villa de las Flores	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 105 Chignahuacán	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Estado de México	UMF 240 Santiago Texmelucan	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	HCMZF 3 Zimatlac	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	HCMZ 1 Toluca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Morelos	UMF 24 Tapic	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UCMA	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Oaxaca	HCMZ 3 Tlaxiaco	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro	HCMZ 3 Querétaro	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro	UMF 3 Dhl Tlalero	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	UMF 15 Cancun	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	San Luis Potosí	HCMZ 6 Cd. Valles	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

08/08/2023



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.5/N Colonia Capricornio C.P.78339, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Modelo Norte C.P.83350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Prospera, No.5/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 14 Hermosillo Cuarnadas	Calle Alberto Guárdara, No.5/N Colonia Los Mirasoles C.P.83700, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 2015 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 1 CUI Obregón	Paragonimia Promopública Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliar HGS C.P.8526, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida Bóveda, No.5/N Colonia Hermosillo C.P.83385, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Orientada C.P.83350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 1000A 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.88200, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.80700, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle Santa Cruz Miray Charro, No.600 Colonia Matamoros Centro C.P.82200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 15 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento San Luis C.P.80749, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tlaxcala	HCE 2015 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTR C.P.90380, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	Veracruz Norte	HCE 11 Minapa	Calle Loma del Espino, No.5/N Colonia Juarez Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Yabo, Veracruz	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Norte	UMF 10 Veracruz	Protección D121 M18N, No.5/N Colonia Florencia C.P.91400, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Sur	HCE 101 21 Matlahuacán	Calle 3 de Mayo, No.3 Colonia Matlahuacán Centro C.P.96700, Municipio Matlahuacán, Veracruz	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Sur	UMF 84 Coahuila	Calle 24 de Abril, No.433 Colonia Industrial C.P.97500, Municipio Coahuila, Veracruz	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 2, No.786 Colonia Orizaba Centro C.P.91000, Municipio Orizaba, Veracruz	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Sur	HCE 1 Michoacán	Calle 24 de Abril, No.433 Colonia Industrial C.P.97500, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Norte de la Ciudad de México	HCE 100 San Pedro Xalapa	Calle Eulipio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalapa C.P.92700, Municipio Acatlán, Puebla	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	Norte de la Ciudad de México	UMF 15 Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Alcatraz Centro C.P.90000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zapotla	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1813 Colonia Cabeza de Jabón C.P.95227, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Norte de la Ciudad de México	UMF 1000A 07 Cuajimalpa	Calle 3 de Mayo del Monte en la Ciudad del Norte, No.5/N Colonia Cuajimalpa C.P.96500, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sur de la Ciudad de México	UMF 160 La Teja	Calle La Teja, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo Baja C.P.96540, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sur de la Ciudad de México	HCE 24 Pantitlan	Eje Vial 13 Sur 400, No.24 Colonia Granjas México C.P.95100, Municipio Pantitlán, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Coapa	Calzada del Hueso, No.17 Colonia Estudiantes Coapa C.P.94500, Municipio Tlalquil, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Emilio Zapata, No.1720 Colonia El Maná C.P.97800, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301717	12046	531619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

10/11/2023

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: No. Orden, CUADE/JUADE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Ubicación, CUCOP, PREG, SAL, Descripción, Cantidad. Rows include medical services like 'MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE' and 'MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD'.

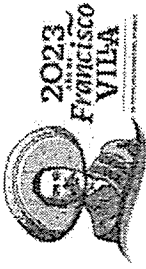
Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Demografía de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	GUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
22	40	Hosp. Especialidades N° 25, Nueva Lucha	Eje Vial Michoacán 36, No.529 Colonia Valle de las Nubes C.P.64-300, Municipio Michoacán Nueva Lucha	Óptica	6301720	12076	53166100870101	MEROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	2
23	22	Puebla	Calle 10 Poniente, No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090, Puebla, Municipio de Huehuetlangua Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	04	Comapaché	C.P.24097, Municipio Comapaché, Campeche	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chiapaso	Buñaferril (Libre Comercio Norte Poniente, No.2569 Fraccionamiento Las Cisternas C.P.23201, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	Avenida Fidal Velázquez, No.431 Unidad Habitacional INFONAVIT 15 Magaña C.P.72060, Municipio Puebla Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	Avenida Juárez, No.14, Colonia Tezatlán Centes C.P.33860, Municipios Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	Avenida De las Américas, No.1800 Colonia San Nicolás Teñitlan C.P.73710, Municipio Tehuacan Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	74	Quintana Roo	Avenida Cobá, No.549 Colonia Supermercado 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	Avenida Tamparunguá, No.205 Colonia Ricardo B Araya C.P.78300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	34	Zacatecas	Calle Torcedo, No.333 Colonia Lomas de la Sociedad C.P.93040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Norte de la Ciudad de México	Avenida Ingresantes Norte, No.322 Colonia Magdalena de las Cañas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	Sur de la Ciudad de México	Asunción, Hija Magdalena, No.289 Colonia Tezatlán San Ángel, C.P.01050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	41	Hosp. Especialidades HP 14, Veracruz	Avenida Cuahuatimoc, No.549 Colonia Ferrnando Hogg C.P.91810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5310743	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	Calle 10 Poniente, No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090, Puebla, Municipio de Huehuetlangua Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	Avenida Los Comas, No.332 Fraccionamiento Operadiente C.P.20300, Municipios Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Coahuila de Zaragoza	Calle Hered Gabriel Appari, No.204, Colonia Lomas C.P.33235, Municipios León, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	Avenida Fidal Velázquez, No.431 Unidad Habitacional INFONAVIT 15 Magaña C.P.72060, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	2
24	26	Tlaxaco	Avenida De las Américas, No.1800 Colonia San Nicolás Teñitlan C.P.73710, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	Avenida Universidad, No.549 Colonia Casas Blancas C.P.91800, Municipio Coahuila, Tlaxaco	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	33	Veracruz Sur	Calle 34 x 41, No.438 Colonia Industrial C.P.97180, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	39	Sur de la Ciudad de México	Avenida Ingresantes Norte, No.322 Colonia Magdalena de las Cañas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tezatlán San Ángel C.P.01050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	53167000660101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
25	18	Morelos	Avenida Vian de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.6251, Municipio Cuernavaca Morelos	Electrónica Médica	5310946	12076	53193500220101	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
25	20	Nuevo León	Módulo de Las Garzas Nuevo León	Electrónica Médica	5310946	12076	53193500220101	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 16 CANALES	1

EST. CANAL 1/4/21



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Bodega	No. DOAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listados	CUCOP	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
25	48	HES CMM Siglo XXI	HES CMM Siglo XXI	Avenida Cuernavaca, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 0770, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301646	2176	5319410048101	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
26	62	Baja California	HGOMF y Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Avícola, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	68	Chihuahua	HGZ 603 Juárez	Calle S Moja, No. 450 Colonia Promit, C.P. 23103, Municipio Juárez, Chihuahua	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	31	Coahuila	HGZ 5 Coahuila	Avenida Nacional, No. 500 Colonia Nueva Francisco I, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	13	Hidalgo	HGZ 241 Pachuca	Avenida Nacional, No. 400 Colonia Nueva Francisco I, Municipio Pachuca, Hidalgo	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	15	Estado de México	HGZ 17 Cuernavaca	Avenida Gustavo Barón, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	25
26	15	Estado de México	HGZ 196 Toluca	Avenida Carlos Hank González, No. 500 Erreccioneros, Municipio Toluca, Estado de México	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	15	Estado de México	HGZ 231 Toluca	Avenida Benito Juárez, No. 100 Poblado La Gloria, C.P. 06302, Municipio Toluca, Estado de México	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
26	17	Guatemala	HGZ 1 Chapin	Avenida Los Gigantes, No. 2000 Colonia Los Gigantes, Municipio Chapin, Guatemala	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	19	Guatemala	HGZ 1 Tapachula	Avenida Los Gigantes, No. 2000 Colonia Los Gigantes, Municipio Tapachula, Guatemala	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
26	21	Oaxaca	HGZ 2 Oaxaca	Calle Herrera de Chapultepec, No. 600 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 69000, Municipio Oaxaca, Oaxaca	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	21	Oaxaca	HGZ 41 Huixtla	Boulevard Chiriqui, No. 400 Calle 59, Sección E, L33, Poblado, Municipio Santo María Huixtla, Oaxaca	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	24	Quintana Roo	HGZ 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, Torre 1, Colonia Región 506, C.P. 77633, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7
26	24	Quintana Roo	HGZ 17 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 500 Colonia Región 50, C.P. 77664, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	25	San Luis Potosí	HGZ 11 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapala, No. 200 Colonia Avdoctores de Tehuacan, C.P. 20235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	26	Tlaxcala	HGZ 45 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 500 Calle Las Flores, C.P. 90060, Municipio Centro, Tlaxcala	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	8
26	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No. 500 Colonia Xerocanal, C.P. 90060, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HGZ 2 Atlaxco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 500 Unidad Habitacional INFONAVIT, C.P. 90330, Municipio Atlaxco, Tlaxcala	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HGZ 6 Tlaxcala	Boulevard Gobierno Civil, No. 100 Colonia Tlaxcala Centro, C.P. 90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	31	Veracruz	HGZ 7 Veracruz	Problemas 12 de Marzo, No. 500 Fraccionamiento Aguascalientes, Municipio Veracruz, Veracruz	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	9
26	34	Zacatecas	HGZ 7 Zacatecas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 500 Colonia Fiestas Centro, C.P. 99000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	43	Hera General	HGZ 11 La Paz	Circuito Interior Pasos de las Jacarandas, No. 500 Colonia La Paz, C.P. 62000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	33
27	51	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2000 Fraccionamiento Luján, C.P. 62000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
27	51	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Municipio Aguascalientes, Obispos, C.P. 62000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIATRICO-ADULTO	1
27	54	Campeche	HGZ 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 500 Colonia Centro, C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Medicina y Fluidos	5319187	2188	5319410048101	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIATRICO-ADULTO	1

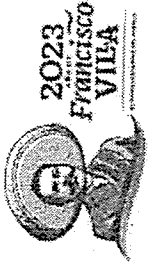
LISTADO DE BODAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**FRANCISCO
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PAEI	541	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No. 5/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C. 24200, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	UMF 17 Manzanilla	Avenida Puyatas s/n, Pto. Mis. 1 Fraccionamiento Vigie de las Garzas C.P. 27270, Municipio Manzanilla, Colima	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Atlixpan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40560, Municipio Punguapitán, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF-UMAA 28 Chirihuitán	Carrtera La Pica, No. 1 Fraccionamiento Alcaz del Márquez, C.P. 39303, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	16	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 5/N Colonia Centro C. P. 62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	18	Nayarit	HGZMF 10 S. Huahualpa	Boulevard Nizamar Echeverría, No. 5/N Colonia Santiago Icauita Centro C.P. 63300, Municipio Santiago Huahualpa, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	HGZ 3 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 5/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C. P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	3	Veracruz Norte	HGZMF 2B Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No. 5/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 3B José Cardel	Carrtera General Cardeña-Venacruz, No. 5/N Colonia José Cardel centro C. P. 93600, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	32	Sonora Sur	HCS 11 Tierra Blanca	Calle Roberto y Mina, No. 5/N Colonia Luis Echeverría Abasco C. P. 93600, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	40	Tlaxcala	H10 Magdalena de las Salinas	Avenida Camero 1a, No. 5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Municipio Guadalupe A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	HGZ 3G Mexicali	Avenida Landa, No. 1408 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	5
28	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 64 Fraccionamiento Bimba C.P. 22800, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	3
28	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canales, No. 1850 Colonia Rio Tijuana 3era Etapa C.P. 22256, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	3
28	03	Baja California	HGZMF 1 La Paz	Isurion de Jerez, No. 5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23050, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	5
28	04	Campeche	HGZMF 7 Campeche	Avenida López Mateos, No. 5/N Colonia Centro C. P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	4
28	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Cole 41 "B", No. 5/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C. P. 24000, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	2
28	08	Chiuhua	HGZ 6 Cd. Juárez	Chile 5 Mejía, No. 500 Colonia Primit C.P. 32115, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	3
28	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Atlixpan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 2000 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40560, Municipio Punguapitán, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	1
28	16	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 5/N Colonia Centro C. P. 62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	3
28	18	Morelos	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62423, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	5
28	19	Nayarit	HGZMF 0 Tuxtepec	Calle Independencia Ote., No. 5/N Colonia El Bías C.P. 63300, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	1
28	23	Quintana Roo	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Povera Central, No. 5/N Colonia Los Arroyos C.P. 70900, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	1
28	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 1001 Colonia Región SO6 C.P. 77353, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	1
28	28	Tlaxcala	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 5/N Colonia Casa Blanca C.P. 96600, Municipio Centro Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	7
28	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Tullio García, No. 5/N Colonia Pueblo Nuevo C. P. 86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO.	5

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1057 CANE / LG



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



GOBIERNO DE MEXICO

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

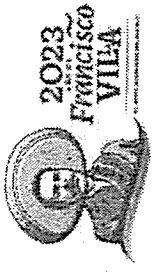
Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	28	Tlaxiaco	HCSMF-4 Tlaxiaco	Calle Venito, No.509 Colonia Centro C.P.69500, Municipio Tlaxiaco, Tlaxiaco	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	29	Tehuacan	HCR-6 Ciudad Medero	Boulevard Riva Adolfo Lopez Mateos, No.541 Colonia Reforma Nacional C.P.49430, Municipio Ciudad Medero, Tehuacan	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	30	Tehuacan	HCSMF-6 Tehuacan	Boulevard Guillermo Vique No.119 Colonia Tlaxiaco, Centro C.P.50000, Municipio Tehuacan, Tlaxiaco	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	33	Puebla	HCR-1 Miltepa	Calle 24-A No.459 Colonia Industrial C.P.49700, Municipio San Bartolomé	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	4A	Atlix	HCSM-1 Atlix	Calle 6 de Julio, No.509 Colonia La Raza C.P.69500, Municipio Atlix, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	4F	Atlix	HCSM-1 Atlix	Calle 7 Norte, No.2006 Colonia Centro C.P.23000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	4X	Atlix	HCSM-1 Atlix	Calle 10 Norte, No.2006 Colonia Centro, No.509 Colonia La Raza C.P.69500, Municipio Atlix, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310B69	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
29	01	Atlix	HCR-1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.702 Fraccionamiento Bandera C.P.49700, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Atlix	HCR-2 Aguascalientes	Avenida Los Corrales, No.107 Fraccionamiento Diamante C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	01	Atlix	HCR-10 Aguascalientes	Avenida Compañías de 2014, No.152 Colonia Industrial C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Atlix	HCR-1 Tijuana	Calle Canales, No.1000 Colonia Rio Tijuana Zona Nueva C.P.22216, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Atlix	HCSMF-7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.600 Colonia Avenida C.P.22016, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Atlix	HCR-21 Pascaleli	Avenida Lento, No.1500 Colonia Nueva C.P.21000, Municipio Mexicali Baja California	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Atlix	HCR-21 Pascaleli	Boulevard Cuatrecasas Díaz Cház, No.509 Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P.22327, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	03	Atlix	UMF-19 Tijuana	Avenida Miguel Alemán, No.509 Colonia Ciudad Azules Centro C.P.24200, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	03	Atlix	UMF-9 San José del Cabo	Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Atlix	UMF-13 del este Camulón	Avenida Puerto de Camulón, No.509 Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24557, Municipio Camulón Campeche	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Atlix	UMF-13 Camulón	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Amulibón S.L. Camulón C.P.24000, Municipio Camulón Campeche	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	HCR-18 Tlaxiaco	Calle Francisco I. Madero, No.509 Colonia Torreon Centro C.P.27000, Municipio Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	HCSMF-6 Tlaxiaco	Boulevard Revolución, No.509 Colonia Torreon Centro C.P.27000, Municipio Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	HCS-13 Cd. Acuña	Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	UMF-62 Cd. Cupido	Calle Hidalgo, No.509 Pueblo Civil, Coahuila C.P.25500, Municipio Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Atlix	UMF-80 Toriellón	Calle Rodríguez Sur, No.509 Colonia Torreon Centro C.P.27000, Municipio Toriellón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	UMF-66 Toriellón	Municipio Toriellón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	UMF-15 Arriente	Ciudad Avila Carrasco, No.5020 Colonia Las Carolinas C.P.27000, Municipio Toriellón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	UMF-10 S. Buenaventura	Calle Juárez, No.007 Colonia Zona Centro C.P.26500, Municipio Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Atlix	UMF-85 Rosas	Calle De la Fuente, No.509 Colonia Rosas C.P.25600, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310A17	1634	5319103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
29	05	Coahuila	UMF 26 Miercoles Maz	Coahuila	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 23 Sabinas	Coahuila	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 32 San José Aura	Coahuila	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 Navil	Coahuila	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64 Mercedes	Coahuila	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74 Nahuatzen	Coahuila	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 77 Mexzavillo	Colima	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 3 Arrieta	Colima	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 18 Colifera	Colima	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	07	Chiapas	UMF 27 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 0406A 28 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Chiapas	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	UMF 0000A 35 Cd. Juárez	Chihuahua	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Chihuahua	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	UMF 46 Gómez Palacio	Durango	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 94 Durango	Durango	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	UMF 6 Canatlán	Durango	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Durango	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 21 León	Guajuato	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 6 Saltillo	Guajuato	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	11	Guajuato	UMF 5 León	Guajuato	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 56 Las Mandarinas	Guajuato	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 27 Parícuta	Guajuato	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

1057 CANFI / GEP



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



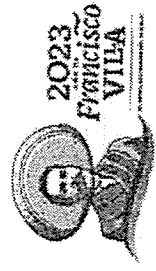
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAE/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	32	Guerrero	HESH/3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 20 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P. 39610, Municipio Chilpancingo de los Bravos Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	32	Guerrero	HESM/19 CH. Atzacatlan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 62600, Municipio Pungarabato Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	32	Guerrero	UMF-URMA 29 Domanale	Carretera La Foca, No. 1 Fraccionamiento Atlas del Marquez C.P. 39405, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HCSM/1 Pachucha	Avenida Francisco I. Madero, No. 687 Colonia Nueva Fraccionamiento Pachucha C.P. 39000, Municipio Pachucha de San Felipe Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HCSM/6 Tenepéhuan	Avenida Michoacán, No. 30 Colonia Noroeste C.P. 42855, Municipio Tenepéhuan del Eje de Carreteras Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 33 Pachucha	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 201 Fraccionamiento Arroyos Santa Feena C.P. 42805, Municipio Pachucha de San Felipe Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 25 Milvian Monte	Calle Benito Juárez, No. 500 Colonia Noroeste C.P. 42830, Municipio Milvian Monte del Eje de Carreteras Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Procelent, No. 594 Colonia Real de México C.P. 43602, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlaxcoyahu	Avenida Hidalgo, No. 500 Colonia Edificios C.P. 42802, Municipio Tlaxcoyahu Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortega, No. 21 Colonia Centro Reforma C.P. 42300, Municipio Zimapan Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 15 Apatzingán	Avenida Adolfo Ruiz Fariñas, No. 504 Colonia Centro C.P. 42800, Municipio Apatzingán Hidalgo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 51 Ciudad Guzmán	Calle Magallanes, No. 123 Colonia Observatorio C.P. 44265, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 17B Guadalupe	Avenida Guadalupe - No. 655 Colonia Observatorio C.P. 45002, Municipio Zapopan Jalisco	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	HCE/196 Fidalgo Venustiano Carranza	Avenida Carlos Hank González, No. 500 Fraccionamiento Nuevo Bascos De San Agustín 3ra Sección C.P. 45300, Municipio Cuernavaca de México Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Toluca Quilahuaca	Avenida Benito Juárez, No. 500 Unidad Habitacional HBS Toluca Quilahuaca C.P. 56000, Municipio Toluca del Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 59 Villa de las Flores Cuernavaca	Avenida José López Fontán, No. 500 Colonia Zocalitos C.P. 55000, Municipio Coahuila de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 135 Chetumal	Avenida Aquiles Sereno, No. 500 Colonia Emiliano Zapata C.P. 56000, Municipio Coahuila Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCE/194 El Molino Perote	Avenida Dr. Guirayo Barón, No. 28 Colonia San Bartolomé Navegante (Bancalón Centro) C.P. 55000, Municipio Perote del Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCE/270 Telaca	Avenida Parque Telaca, No. 400 Colonia Verde C.P. 50500, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCE/251 Matamoros	Avenida Continente, No. 500 Colonia Morelos C.P. 52000, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 105 Toluca	Municipio Nicolás Romero Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 167 La Higuera Toluca	Calle Francisco Burela, No. 500 Colonia Amaliation Colón Higuera C.P. 52000, Municipio Atlixpan de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 243 Santiago Toluca	Carretera Federal, No. 196 Fraccionamiento Santa Lucia de Cameros C.P. 52000, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HCE/4 Zimapan	Avenida Paseo de las Alamedas, No. 500 Colonia La Lucha C.P. 56000, Municipio Zimapan Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HCE/83 Morelia	Parque Paseo de la República, No. 1955 Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 56000, Municipio Morelia Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530147	1634	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2

LOGO/UMAE/UMAE



GOBIERNO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COTAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	17	Michoacán	HCMZF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.154 Colonia Centro C.P.60959, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
20	17	Michoacán	HCMZF 1 Charo	Avenida Boscques de los Olivos, No.101 Paradero La Colista C.P.61003, Municipio Charo Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
20	17	Michoacán	UMF B1 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.301 Colonia Valle Dorado, C.P.60335, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	18	Morelos	HCMZF 6 Tacámbaro	Avenida Lázaro Cárdenas, No.51N Colonia Centro C.P.60789, Municipio Tacámbaro Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	19	Morelos	HCMZF 7 Tepic	Avenida Insurgentes Priv. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.61200, Municipio Tepic Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
20	19	Morelos	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.61257, Municipio Tepic Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
20	19	Morelos	UMF 18 Mezcala	Calle Joséfa Ortiz de Domínguez, No.1 Pabellón Meridiano, C.P.63285, Municipio Toluca de Benavente Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	19	Morelos	UMF 4 Villa Hidalgo	Municipio Toluca de Benavente Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	20	Morelos	HCMZF 4 Villa Guadalupe	Calle Indiamorosa, No.51N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.61900, Municipio Guadalupe Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	20	Morelos	HCMZF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No.61N Colonia Barajada, C.P.66420, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	20	Morelos	HCMZF 2 Masaterrey	Avenida Constitución, No.51N Colonia Obispo C.P.64010, Municipio Masaterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
20	20	Morelos	UMF 3 Masaterrey	Avenida Félix Urdarraz Gómez y Cobos, No.51N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Masaterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	20	Morelos	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitencia, No.51N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64200, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	20	Morelos	UCMA	Avenida Morelos, No.133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
20	20	Oaxaca	HCMZF 1 Oaxaca	Callezón Heroes 48 Chapultepec, No.021 Colonia Caliza Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	20	Oaxaca	HCMZF 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle referida y Priso Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68030, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
20	21	Quereqaro	HCMZF 41 Huasteco	Boulevard Chahuahuac, No.14, 05 Line 49 Sector R Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa Feja Huasteca Coahuila	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
20	21	Quereqaro	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.51N Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P.72500, Municipio Puebla Puebla	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	21	Quereqaro	HCMZF 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.41n 0500 Colonia Los Arroyos C.P.76940, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Aroqara	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
20	23	Quereqaro	UMAF 1 Querétaro (Aut)	Avenida Miguel Hidalgo No.77 Colonia El Puente Centro C.P.76800, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroqara	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	23	Quereqaro	UMF 14 El Puente	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Trébol C.P.76150, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroqara	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	23	Quereqaro	UMF 5 Del Trébol	Municipio Querétaro, Querétaro de Aroqara	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	24	Quereqaro	UMF 16 Corcón	Avenida Niquier, No.51 Región San José de Huamantla C.P.77533, Municipio Huamantla, Querétaro de Aroqara	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	25	San Luis Potosí	HCMZF 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo El Anaya C.P.78100, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
20	25	San Luis Potosí	HCMZF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zabala, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
20	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Novo, No.51N Colonia Capistrano C.P.78350, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

105/01/169



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



GOBIERNO DE MÉXICO

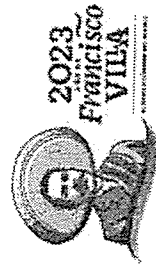
Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. ODAO/UMAE	ODAO/UMAE	Unidad Médica	Domicilio para la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
29	4A	IMSS Especialidades CAMN La Baza	HES CAMN La Baza	Calle 5054, No. 5054 Colonia La Baza C.P. 623900, Municipio Acapulco de Guerrero, Estado de Guerrero	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	IMSS Especialidades CAMN Siglo XXI	HESIQ Sin fragmentos	Avenida San Fernando, No. 2001, Colonia, Tepic, Jalisco, C.P. 46200, Municipio Tepic, Jalisco, C.P. 46200, Jalisco	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	IMSS Especialidades Jalisco	HES CAMN Occidente	Calle Bellavista, No. 1000, Fraccionamiento Independencia, Ocotlán, C.P. 44340, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	IMSS Especialidades Jalisco	HESIQ 23 Monterrey	Calle Bayoneta, No. 605, Colonia Niquitán, Tlaxiaco Chico, C.P. 64280, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	IMSS Especialidades Jalisco	HES 25 Monterrey	Vía Via Metropolitana 36, No. 5074, Colonia Valle de las Indias, C.P. 64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4F	IMSS Especialidades Puebla	HES CAMN Puebla	Calle 2 norte, No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	IMSS Especialidades Jalisco	HES 1 CAMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 5054, Colonia Lomas del Bosque, C.P. 33420, Municipio Luperón, Jalisco	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	IMSS Especialidades Jalisco	HES 2 CAMN Noroeste	Calle del Sagrado, No. 504, Unidad Habitacional Aguajalillo, C.P. 65120, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	IMSS Especialidades Jalisco	HES 1A Veracruz	Avenida Guaymas, No. 5054, Colonia Fernando Híjar, C.P. 81000, Municipio Veracruz, Veracruz, C.P. 81000, Veracruz	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	IMSS Especialidades Jalisco	HES CAMN Mérida	Calle 41, No. 418, Colonia Independencia, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	IMSS Especialidades Jalisco	HCO 3 CAMN La Baza	Avenida Valseca con Antonio Viteriano, No. 5054, Colonia La Baza, C.P. 62390, Municipio Acapulco de Guerrero, Estado de Guerrero	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	IMSS Especialidades Jalisco	HCO 4 CAMN Siglo XXI San Ángel	Vía Vial del Barrio Magdalena, No. 2009, Colonia Tránsito San Ángel, C.P. 66030, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	IMSS Especialidades Jalisco	HCO CAMN Occidente	Calle Ricardo Domínguez, No. 771, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44340, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	IMSS Especialidades Jalisco	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución, esp. Feja 11, Colonia No. 5054, Colonia Obrera, C.P. 64080, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	IMSS Especialidades Jalisco	HCO Magdalena de las Salinas	Avenida Calceles 18, No. 5054, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 67760, Municipio Guadaluajara, Nayarit, C.P. 67760, Nayarit	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4P	IMSS Especialidades Jalisco	HCO Magdalena de las Salinas	Avenida Calceles 18, No. 5054, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 67760, Municipio Guadaluajara, Nayarit, C.P. 67760, Nayarit	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Q	IMSS Especialidades Jalisco	HCO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 50, Colonia Santa Cruz Acantán, C.P. 63350, Municipio Huehuetlán, Estado de México	Electrónica Médica	5309427	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Período	Núm. ODAID/UMAS	ODAD/UMAS	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	6Q	Hosp. Traumatología y Cirugía, Puebla	H18 CMN Puebla	Distrito Federal de la República, No. 514 Colonia Anas, C.P. 02940, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	Hosp. Traumatología y Cirugía N° 21, Nuevo León	H18 21 Monterrey	Avda. Pino Suárez, No. 514 Colonia Monterrey, Centro, C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	65	Hosp. Pediatría CMN, Siglo XXI	H18 CMN Siglo XXI	Avda. Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 66220, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4I	Hosp. Pediatría, CMN, Siglo XXI	H18 CMN Cuauhtémoc	Calle Bizarria Domínguez, No. 735 Fraccionamiento Independencia, Ojales, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4U	Hosp. Cardíaca CMN, Siglo XXI	H18 CMN Siglo XXI	Avda. Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 66220, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	6V	Hosp. Cardíaca N° 34, Nuevo León	H18 34 Monterrey	Avda. Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 64500, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4X	Hosp. General CMN, La Paz	H18 CMN La Paz	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 514 Colonia La Paz, C.P. 07900, Municipio Azapuzolco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6Y	Hosp. Oncología CMN, Siglo XXI	H18 CMN Siglo XXI	Avda. Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 06220, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16314	SE.032.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	25	San Luis Potosí	H18 25 San Luis Potosí	Calle Héroes Zapata, No. 205 Colonia Artesanos de Trípicas, C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	H18 29 Tamaulipas	Calle Victoria, No. 514 Colonia Nuevo Laneta, Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	H18 29 Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 500 Colonia Ciudad Manzanillo, C.P. 88000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	31	Veracruz Norte	H18 31 Veracruz	Protección Diaz Mirón, No. 514 Fraccionamiento Floresta, C.P. 89300, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	2
30	40	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	H18 25 Monterrey	Eje Vial Matipolillana 36, No. 514 Colonia Valle de las Nubes, C.P. 64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
31	37	Michoacán	H18 37 Chato	Avda. Bosques de los Olivos, No. 010 Piedad La Grasa, C.P. 61000, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	H18 25 Tamaulipas	Avda. Tamaulipas, No. 265 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P. 78850, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	H18 25 San Luis Potosí	Calle Héroes Zapata, No. 201 Colonia Artesanos de Trípicas, C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	4W	Hosp. General Guadalupe	H18 4W CMN de Bajío	Avda. Paseo de las Insurgencias, No. 514 Colonia Los Pajaros, C.P. 37000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
32	21	Oaxaca	H18 21 Oaxaca	Calle 2 Norte, No. 2204 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
32	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	H18 4F Puebla	Calle 2 Norte, No. 2204 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	2
32	4X	Hosp. General CMN, La Paz	H18 CMN La Paz	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 514 Colonia La Paz, C.P. 07900, Municipio Azapuzolco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
33	4V	Hosp. General Católicos N° 23, Nuevo León	H18 23 Monterrey	Avda. Constitución, esq. Félix U. Gómez, No. 514 Colonia Oureta, C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530730	16364	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
34	03	Hosp. California Sur	H18 03 La Paz	Monterrey 3 de febrero, No. 514 Colonia Purísima Nuevo, C.P. 20600, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	530730	16371	SE.032.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS). (DE TRAUMATOLOGÍA Y QUIRÓFANO).	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

País	No. ODAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	14	Jalisco	HCEZ 09 Guadalupe	Avenida Agustín Vainza, No. 9530 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Guadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	16	Jalisco	HCEZMF 208 Aslan Navarro	Calle Jaime Lirio, No. 5 Colonia, Puerto de La Cruz C.P. 49600, Municipio Aslan, de Navarro, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZMF 6 Ozama	Calle Delgadillo Araujo, No. 60 Colonia Florida C.P. 47020, Municipio Orocuatlán, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZMF y Co. Guzmán	Avenida Chetoni Colón con Guzmán, No. 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 69900, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 42 Pto. Villarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No. 20086 Colonia Díaz Quezada, C.P. 48370, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 45 Guadalupe	Calle San Felipe, No. 1014 Colonia Guadalupe Centro C.P. 41100, Municipio Guadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	16	Jalisco	HCEZ 46 Guadalupe	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1060 Colonia 8 de Julio C.P. 41100, Municipio Guadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	16	Jalisco	HCEZ 100 Caborcas	Calle Encarnación, C.B.A.S., No. 2218 Colonia Cruzverde con Olmitos C.P. 44716, Municipio Guadalupe, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 100 Tijuana	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Jardines C.P. 46553, Municipio Tijuana de Zaragoza, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	17	Nichahuacán	HCEZ 1 Ocho	Avenida Bazarques de los Olivos, No. 101 Pueblo La Gracia C.P. 61934, Municipio Chavac Michoacán de Cuernavaca	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	10	Morelos	HCEZMF 1 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ajala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	19	Nayarit	HCEZ 1 Trece	Avenida Resurgentes Pte, No. 277 Colonia Villas de San Ángel, C.P. 63020, Municipio Tlaxiaco, Nayarit	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Nuevo León	HCEZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 518 Colonia Apodaca Centro C.P. 66602, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCEZ UMMA 1 Oaxaca	Cuizada Héroles de Chapoltenhce, No. 6271 Colonia Oaxaca Centro C.P. 69600, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCEZ 3 Tuqueac	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Villa Nacional entre calle Reforma y Prolong. Av. Independencia, No. 101 Colonia El Castillo, C.P. 68800, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	27	Puebla	HCEZ 20 La Huehuetla	Avenida Fidel Velázquez, No. 4211 Unidades Habitacionales RIFONAMIF la Huehuetla C.P. 72560, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Teresita Centro C.P. 73800, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Puebla	HCEZ 18 Tehuacán	Avenida De Bar Americanas, No. 1800 Colonia San Nicolás Telizanta C.P. 72710, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 5 Metepec	Carretera Atlacomulco, No. Km. 4.5 Pueblo Metepec C.P. 74350, Municipio Atlacomulco, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querétaro	HCEZ 3 5. Juan del Río	Calle Placer Central, No. Km. 9600 Colonia Los Arroyos, C.P. 76808, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querétaro	HCEZ 1 Cuernavaca	Calle 5 de Febrero, No. 518 Colonia Centro C.P. 76900, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZ 6 Col. Valles	Boulevard Anáhuac, Ciudad Valles, No. 518 Colonia Independencia C.P. 79940, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zúñiga, No. 203 Colonia Artesanos de Tequisquiapan C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tabasco	HCEZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 518 Colonia Crea Blanca C.P. 95800, Municipio Centro, Tabasco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tabasco	HCEZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No. 518 Colonia Pueblo Nueva C.P. 95500, Municipios Cárdenas, Tabasco	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HCEZ UMMA 18 Ciudad Reynosa	Boulevard Héroles, No. 2600 Colonia del Valle C.P. 88500, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Óptica	5310433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

WOS/CAMF/LRQ



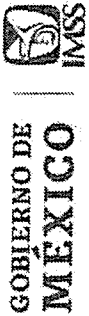
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COA/S/UMAE	OSAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
35	29	Tehuacan	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 519 Colonia Nueva Laredo Centro C.P. 89300, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 13 Matamoros	Calle 50ta Nueva Mina y Comercio, No. 400 Colonia Matamoros Centro C.P. 87600, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 13 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P. 89300, Municipio El Monte, Tamaulipas	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 519 Colonia Esquinas Nacional C.P. 86900, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	30	Tehuacan	HGZ 11 Tlaxcala	Avenida Universidad, No. 519 Colonia Esquinas Nacional C.P. 86900, Municipio Tlaxcala, Tamaulipas	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	32	Veracruz, Sur	HGR 21 Tampico	Avenida Oriente 6, No. 519 Colonia Ochoa Centro, C.P. 94500, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	HGR 12 Minatitlán	Avenida Miguel Alemán, No. 519 Colonia Ochoa Centro, C.P. 93700, Municipio Minatitlán, Veracruz	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	34	Veracruz	UMAA 1 Minatitlán (AUB)	Avenida Alfredo Barrera, No. 432 Fraccionamiento residencial Venencia, tercera etapa, C.P. 93719, Municipio Minatitlán, Veracruz	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	39	Nuevo Laredo	HGR 13 Matamoros	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 519 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 87700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Hospital General de México	El Vial 3 Sur, Av. No. 1079 Colonia Chapultepec México, C.P. 06400, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 3A Venustiano Carranza	El Vial 7 Sur, Manzanillo, Loma, No. 219 Colonia Venustiano Carranza, C.P. 04500, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 3B Villa Coapa	Ciudad del Huevo, No. 519 Colonia Esquinas Nacional, C.P. 14319, Municipio Tlalmanalco, Ciudad de México	Óptica	5301435	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida los Caminos, No. 100 Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
35	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No. 1600 Colonia Rio Tijuana, Zona ética, C.P. 22276, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
35	02	Baja California	HGCOM 7 Tijuana	Boulevard Solares, No. 987 Esfuerzo Revolucionario, C.P. 22400, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	39
35	02	Baja California	HGCOM 7 Mexicali	Avenida López, No. 3500 Colonia Nueva, C.P. 21500, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
35	03	Baja California	HGZAF 1 La Paz	Residencia 5 de febrero, No. 519 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
35	03	Baja California	HGSAE 24 Cabo San Lucas	Carrtera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos, Km. 25, No. 519 Fraccionamiento Brisas del Pacífico, C.P. 23400, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
35	03	Baja California	HGSMF 1 Isla de Cedros	Calle Puerto Morelos, No. 519 Puerto Morelos, Residencia C.P. 23900, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
35	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calle 5 de febrero, No. 519 Colonia Saltillo Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
35	05	Coahuila	HGZAF 18 Torreon	Municipio Torreón, Colonia de Zapatas, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
35	10	Chihuahua	HGZ 45 Gómez Palacio	Boulevard 7A, Castro, No. 519 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	15
35	11	Coahuila	HGZ 4 Coahuila	Avenida Bustamante, No. 519 Colonia HISS, C.P. 39000, Municipio Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
35	12	Guerrero	HGZAF 4 Iquique	Carrera Federal a Tuxtepec, No. 195 Colonia Igualada de la Independencia Centro, C.P. 40000, Municipio Igualada de la Independencia, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
35	12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro, C.P. 40000, Municipio Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
35	12	Guerrero	HGSMF 3 Tuxtepec	Avenida de las Plateras, No. 300 Colonia Tuxtepec de Anarón Centro, C.P. 47300, Municipio Tuxtepec de Anarón, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	531251.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1

LOS/COM/1/1649



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



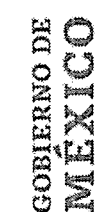
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CIDAD/JUAJE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	12	Guerrero	HERRI Vicente Guerrero	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	14	Jalisco	HGZ LUMAA 7 Lagos de Moreno	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	14	Jalisco	HGZ IREI Tlajomulco	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	15	Estado de México	HGZ 57 La Quebrada	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	HGZ 89 Tlaxiotepec	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	HGZ 90 Coahuaco	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	HGZ 77 Custodio Baz	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
36	15	Estado de México	HGZ 98F Fides Viduarque	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
36	15	Morales	HGZMF 5 Zacatepec	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	16	Morales	HGZMF 1 Cuernavaca	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	15
36	19	Aguaic	HGZMF 5 Acapulaca	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	21	Oaxaca	HGZ LUMAA 1 Oaxaca	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	21	Oaxaca	HGZ 3 Tlaxiotepec	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	24	Quintana Roo	HGZ 17 Cancún	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	25	San Luis Potosí	HGZ 5 Cd. Valdes	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	25
36	26	Sinaloa	HGZMF 4 Mivotolo	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	26	Sinaloa	HGZMF 30 Guaymas	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	26	Sinaloa	HGZ 1 Culiacán	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	10
36	26	Sinaloa	HGZ 1 Los Mochis	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	27	Sonora	HGZ 1 Cd. Obregón	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	28	Tamaulipas	HGZ 1 Matamoros	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	29	Tlaxcala	HGZMF 1 Ciudad Victoria	México	5301440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3

POSTOR/CONTRATISTA



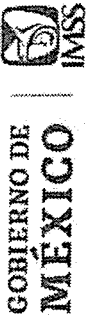
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



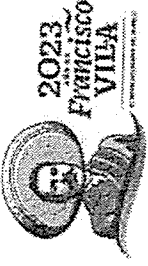
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Patrón	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	SUBOP	PREI	SAI	Descripción	Entidad
35	23	Veracruz	HCSMF 7 Poza Rica	Carretera Panzaco - Tampón Km. 2, No. 529 Colonia Carreteras C.P. 29305, Municipio Panzaco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3390440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	30	Tlaxcala	HCSMF 8 Tlaxcala	Avenida Universidad, No. 529 Colonia Acapulco, C.P. 20052, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	30	Tlaxcala	HCSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Calles de Valle, No. 1019 Colonia Tlaxcala Centro C.P. 20000, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	31	Veracruz Norte	HCSMF 9 Veracruz	Protección Días de la Niña, No. 529 Fraccionamiento Horizontales, Colonia Jardines, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	33	Veracruz	HCSMF 11 Orizaba	Calle 35 y 42, No. 439 Colonia Industrial C.P. 29750, Municipio Mérida Veracruz	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	39	Morelia de la Cumbre de México	HCSMF 14 Morelia	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 529 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 29762, Municipio Cuicatlan, Estado de México	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	41	Veracruz	HCSMF 15 Veracruz	Avenida Camarero, No. 529 Colonia Esmeralda Hogar C.P. 29740, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	41	Veracruz	HCSMF 15 Veracruz	Calle Bilitaria Domínguez, No. 745 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 24340, Municipio Guadalupe Jiménez	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	4X	Veracruz	HCSMF 15 Veracruz	Ciudad Interior Pájaros de las Américas, No. 529 Colonia La Haya C.P. 29382, Municipio Acapulco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12
36	4X	Veracruz	HCSMF 15 Veracruz	Ciudad Interior Pájaros de las Américas, No. 529 Colonia La Haya C.P. 29380, Municipio Acapulco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33152000330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
37	01	Agua Calientes	HCSMF 16 Agua Calientes	Boulevard José María Chávez, No. 1022 Fraccionamiento Lindavilla C.P. 20270, Municipio Agua Calientes Aguascalientes	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	01	Agua Calientes	HCSMF 16 Agua Calientes	Avenida Los Condes, No. 102 Fraccionamiento Aguascalientes, Municipio Agua Calientes Aguascalientes	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	02	Baja California	HCSMF 17 Baja California	Boulevard 5 de febrero, No. 529 Fraccionamiento Italia C.P. 22000, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	Baja California	HCSMF 17 Baja California	Boulevard 5 de febrero, No. 529 Fraccionamiento Italia C.P. 22000, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Baja California Sur	HCSMF 18 Baja California Sur	Carretera a San José del Cabo, No. 602 Colonia Avenida C.P. 22014, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Baja California Sur	HCSMF 18 Baja California Sur	Carretera a San José del Cabo, No. 602 Colonia Avenida C.P. 22014, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Chiapas	HCSMF 19 Chiapas	Avenida Miguel Alemán, No. 529 Colonia Centro C.P. 23400, Municipio Las Cabezas de San Juan Chiapas	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Chiapas	HCSMF 19 Chiapas	Avenida Miguel Alemán, No. 529 Colonia Centro C.P. 23400, Municipio Las Cabezas de San Juan Chiapas	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCSMF 20 Chiapas	Carretera a San José del Cabo, No. 602 Colonia Avenida C.P. 22014, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Chiapas	HCSMF 20 Chiapas	Carretera a San José del Cabo, No. 602 Colonia Avenida C.P. 22014, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	05	Chiapas	HCSMF 20 Chiapas	Carretera a San José del Cabo, No. 602 Colonia Avenida C.P. 22014, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	05	Chiapas	HCSMF 20 Chiapas	Carretera a San José del Cabo, No. 602 Colonia Avenida C.P. 22014, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	06	Chiapas	HCSMF 21 Chiapas	Boulevard 5 de febrero, No. 529 Fraccionamiento Italia C.P. 22000, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	06	Chiapas	HCSMF 21 Chiapas	Boulevard 5 de febrero, No. 529 Fraccionamiento Italia C.P. 22000, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	06	Chiapas	HCSMF 21 Chiapas	Boulevard 5 de febrero, No. 529 Fraccionamiento Italia C.P. 22000, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	33152000330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16

LS/CAM/168



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Rutilla	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PAEI	SN	Descripción	Cantidad
37	11	Quaujatlan	UMAA 55 León (Aut)	Calle Harold Gabriel Aspiel, No.204, Colonia León C.P. 37225, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Guerrero	HCR 1 Veracruz Cuernavaca	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, Ab. Sds. Coahuila Alta Progreso C.P. 36010, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	30
37	13	Hidalgo	HCSMF 6 Tuxtepec del Río	Avenida Melchor Ocampo, No. 37, Colonia Naxtango C.P. 47055, Municipio Tlaxiaco del Río de Ocampo Hidalgo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de México	HCR 72 Cuautlaxco	Avenida Gustavo Baz, No. SIN Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiaco, C.P. 56030, Municipio Tlaxiaco de la Unión de Bax Estado de México	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	16	Morelos	HCSMF 3 Zaratocoyac	Avenida Lázaro Cárdenas, No. SIN Colonia Centro C.P. 62760, Municipio Zaratocoyac, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	HCSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62051, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Puebla	HCR 1 Tlaxiaco	Avenida Insurgentes Plaz. No. 277, Colonia Villalobos de San Ángel C.P. 63010, Municipio Tlaxiaco, Puebla	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	18	Nayarit	HCSMF 8 Tuxtepec	Calle Independencia Otr., No. SIN Colonia El Bosque C.P. 63202, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	HCSMF 6 Acapulco	Calle Juan Espinosa Balcón, No. 85, Colonia INFORMAVIT, C.P. 63251, Municipio Acapulco, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No. SIN Colonia Atenas C.P. 63715, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCSMF 19 Acapulco	Calle Zafra Cruz de Domínguez, No. 1, Pueblo Mazatlán C.P. 63726, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCR 21 Puntillas	Calle 26 de febrero, No. SIN Colonia Centro C.P. 63640, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCR 27 San José del Valle	Calle Uno, No. 27 Fraccionamiento Jardines de San José C.P. 63730, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Oaxaca	HCR 1 UMAA 1 Oaxaca	Calle Heroica de Chautotec, No. 821, Colonia Danica Centro C.P. 69000, Municipio Daniza de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Quintana Roo	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No. SIN Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	23	Quintana Roo	UMAA 1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No. 500, Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	23	Quintana Roo	HCR 18 Quintana Roo	Calle Playa Condesa, No. 503, Colonia Desarrollo San Pablo C.P. 76125, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	24	Quintana Roo	UMAE 1 Playa Carmen	Calle 4 Norte, No. SIN Colonia Playa del Carmen Centro C.P. 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	HCR 3 Navolato	Calle Pasaquiza, No. SIN Colonia Juárez C.P. 85070, Municipio Navolato, Sonora	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	28	Tlaxcala	HCR 2 Córdoba	Avenida Francisco I. Mujica, No. SIN Colonia Pueblo Nuevo C.P. 86500, Municipio Córdoba, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	28	Tlaxcala	HCSMF 4 Tlaxcala	Calle Veinte, No. SIN Colonia Centro C.P. 86900, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	31	Veracruz Norte	HCR 1 Jalisco	Calle Lomas del Estero, No. SIN Colonia Jardines Enriquez Centro C.P. 89000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	31	Veracruz Norte	HCR 20 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No. SIN Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 89000, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	37	Veracruz Sur	HCS 33 Tierra Blanca	Calle Héroica Mira, No. SIN Colonia Luis Escobedo Alvarez C.P. 89100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	38	Veracruz Sur	HCSMF 48 Uman	Calle 29, No. 18 Villa Unión C.P. 89290, Municipio Uman, Veracruz	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	4F	Veracruz Sur	HCS CAN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2006, Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	31

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



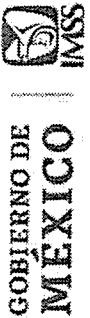
GOBIERNO DE MÉXICO



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. CQAD/UBAE	COAD/UBAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listado	CUCOP	PREL	SAN	Descripción	Cantidad
37	41	H034 Especialidades N° 14, Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Constitucion, No. 501 Colonia Ferrnando Rogar C.P. 91610, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16
37	41	H034 Pediatría, Jalisco	H034 CMN Occidente	Calle Bulizana Democracia No. 218 Fraccionamiento Independencia Cuernavaca C.P. 44360, Municipio Cuernavaca Jalisco	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	445	H034 Cirujía Podiatría N° 48, Coahuila	H034-48 CMN del Bajío	Avenida Posos de las Insurgencias, No. 514 Colonia Los Panesca C.P. 37320, Municipios León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	30
38	12	H034 Hospital General, Hidalgo	H034 ST Traxaca	Calle Ruro, No. 3 Colonia Copalim, C.P. 39368, Municipio Traxaca Hidalgo	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	H034 Estado de México Oriente	H034-77 Gustavo Bar	Avenida Gustavo Bar, No. 514 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxamangá C.P. 50030, Municipio Tlaxamangá de Hidalgo de México	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	19	H034 Estado de México Occidente	H034-221 Toluca	Avenida Jofre Ortiz de Domínguez, No. 204, Colonia Centro C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	23	H034 Querétaro	H034 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 514 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	H034 San Luis Potosí	H034-604 Volcan	Boulevard Antiquo Maraca, Ciudad Villah, No. 514 Colonia Mecatronica C.P. 79440, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	42	H034 Estado de México Occidente	H034-23 Manantlan	Eje via Manantlan, No. 514 Colonia Valle de las Altras C.P. 64390, Municipio Manantlan, Nueva León	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	43	H034 Tlaxcala	H034 CMN Tlaxcala	Calle 2 sur, No. 204, Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	41	H034 Especialidades N° 14, Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Constitucion, No. 514 Colonia Ferrnando Rogar C.P. 91610, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	42	H034 Especialidades, Veracruz	H034 CMN Mérida	Calle 41, No. 639 Colonia Industrial C.P. 97450, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	46	H034 Oaxaca N° 3, CMN La Raza	H034 CMN La Raza	Avenida Vialpalo sea Antonio vialpalo, No. 514 Colonia La Raza C.P. 62900, Municipio Axapahuatz, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	41	H034 Oaxaca Occidental N° 4, Estado Federal	H034-4 CMN Siglo XXI San Agustín	Eje Via 15 Sur 810 Magisteria, No. 283 Colonia Fiestas San Agustín C.P. 61950, Municipio Avaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	19
38	494	H034 Oaxaca Occidental	H034 CMN Occidente	Calle Bolívar Domínguez, No. 77 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 64340, Municipio Cuahuilpan, Jalisco	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	44	H034 Oaxaca Occidental N° 23, Nueva León	H034-23 Manantlan	Poneda Constitucion sea Feix o Copera, No. 514 Colonia Obrera C.P. 64030, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	31
38	43	H034 Oaxaca Occidental N° 34, Nueva León	H034 CMN Occidente	Calle Bolívar Domínguez, No. 77 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 64340, Municipio Cuahuilpan, Jalisco	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	45	H034 Oaxaca Occidental N° 34, Nueva León	H034-34 Manantlan	Avenida Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Valle Verde 2da Sector C.P. 63850, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	46	H034 Oaxaca Occidental N° 42, Guanajuato	H034-48 CMN del Bajío	Avenida Posos de las Insurgencias, No. 514 Colonia Los Panesca C.P. 37320, Municipios León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	48	H034 Oaxaca Occidental N° 42, Guanajuato	H034 CMN La Raza	Circo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 514 Colonia La Raza S.P. 62900, Municipio Axapahuatz, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310776	16400	5318910-03-02-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	61	H034 Aguascalientes	H034 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1307 Fraccionamiento Industrial C.P. 20370, Municipios Aguascalientes, Aguascalientes	Miscelánea y Fluidos	5318980	16400	5318910-03-02-01	VENTILADOR ADOR TO... PEDIÁTRICO - NEONATAL	7

LOFGAME/LSAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PBEI	SAT	Distribución	Cantidad
38	02	Baja California	HCR1 Tijuana	Calle Canadá, No.1800, Colonia Río Tijuana Sora etapa C.P.22226, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
38	17	Chiapas	HCR1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No.54 Colonia A la Progreso C.P.35906, Municipio Asunción de Sucre, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	3
38	19	Nayarit	HCR2 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.277 Colonia Villas de San Ángel, C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	5
38	23	Queretaro	HCR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.528, Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	4
38	24	Queretaro	HCR2 El Marqués	Ciudad Universitaria 2da Etapa, No.54 Fraccionamiento La Pradera C.P.76206, Municipio El Marqués, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	4
38	25	Queretaro	UMAA1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
38	29	Tamaulipas	HCR2 Tamaulipas	Calle Soledad entre Alfo y Domingo, No.400 Colonia Mariposas Centro C.P.87200, Municipio Tamaulipas, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	2
38	29	Tamaulipas	HCR2 Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.303 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	2
38	29	Tamaulipas	HCR2 Tamaulipas	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.528 Colonia Pío Suñer, C.P.87200, Municipio Tamaulipas, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319241096003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
40	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.528 Fraccionamiento Santa Isabel, C.D.24302, Municipio Carmen, Campeche	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	08	Chihuahua	HCO 15 Chihuahua	Protección Disona del Norte, No.528 Colonia Santa Niña, C.P.31200, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	10	Durango	HCR2 Durango	Avenida Normal, No.203 Colonia Siverter Póster, C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	11	Coahuila	HCR2 Coahuila	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gómez C.P.36650, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	11	Coahuila	HCR2 Coahuila	Avenida de Mayo, No.307 Colonia Acámbaro Centro C.P.36600, Municipio Acámbaro, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	18	Nayarit	HCR2 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.277 Colonia Villas de San Ángel, C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Nayarit	HCR2 Tepic	Calle Independencia Oto. No.528 Colonia El Bet C.P.63202, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Nayarit	HCR2 Tepic	Calle Juan Epitacio Álvarez, No.805 Colonia INECRAVI C.P.63202, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCR2 B Cd. Valles	Boulevard Antiquo Morelos, Ciudad Valles, No.528 Colonia Morelos, C.P.79040, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCR2 B Cd. Valles	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Iniquilapapan C.P.79305, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	27	Sonora	HCR1 Otl. Obregon	Promoción Preintegración Vicente Guerrero, No.528 Unidad Habitacional Matutillas, No.655 C.P.65200, Municipio Cajeme, Sonora	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	37	Veracruz	HCR2 Veracruz	Calle Emilián Zapata, No.528 Pueblo Colorado C.P.94050, Municipio Cosoleacaque, Veracruz	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	41	Agua Calientes	HCR2 Agua Calientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Quilacates, C.P.20180, Municipio Agua Calientes, Baja California Sur	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
40	43	Campeche	HCR2 Campeche	Avenida López Méndez, No.528 Colonia Centro C.P.24005, Municipio Campeche, Campeche	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
40	43	Coahuila	HCR2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.528 Colonia Misco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
40	48	Chihuahua	HCR2 Cd. Delicias	Avenida BLS, Colonia No.528 Colonia Ciudad Chelinas Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
40	48	Estado de México	HCR 195 Fidei Velázquez Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.528 Fraccionamiento Nuevo Páscar de San Agustín, Sección C.P.55500, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Imaginerología	53101862	16416	5319241096003101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ESTADO DE VERACRUZ



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. OOAD/JMAE, Unidades Médicas, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Asignación, CUICOP, PREI, SAJ, Descripción, Cantidad. Rows 41-42.

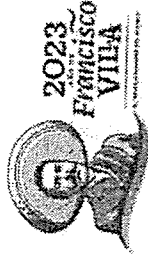
Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



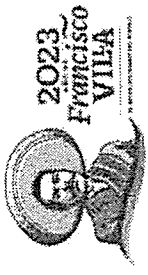
Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partido	No. CUA/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Postulación	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Tenextepa	Avenida Juárez, No. 54 Colonia Indígena Centro C.P. 76000, Municipio Tlaxiaco, Puebla	Imaginología	53101842	16419	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 24, 1.ª Etapa, Colonia Región 306 C.P. 77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imaginología	53101842	16419	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Actisuladas de Tequisquiapan C.P. 79235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	53101842	16419	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	2
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 504 Unidad Habitacional INFONAVIT C.F.M. C. 39255, Municipios Apizaco, Tlaxcala	Imaginología	53101842	16419	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	33	Yucatán	HGSMF 3 Mérida	Calle 26 No. 339 Colonia Atlalil de Carrillo Puerto Centro C.P. 97430, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	53101842	16419	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	35	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 504 Colonia Carpa, Carpaes C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	53101842	16419	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
43	41	Chiapas	Obstetricia 47 25, Huehuetlán	Avenida Constitución, s/n Felipe H. Gómez, No. 504 Colonia Obiter C.P. 61600, Municipio Montenegro Huehuetlán	Imaginología	53101842	16424	531053.0364.003.0	ULTRASONOGRAFIA, (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	1
44	01	Aguaascalientes	HGZ 1 Aguaascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1205 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Carrón, No. 504 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	10	Durango	HGSMF 3 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No. 504 Colonia Militar C.P. 34360, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Pontiférico Nacional, No. 24, 1.ª Etapa, Colonia Región 306 C.P. 77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Actisuladas de Tequisquiapan C.P. 79235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	4
44	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 504 Colonia Moderna Norte C.P. 83190, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	6
44	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 19, No. 504 Colonia Guaymas Centro C.P. 83400, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No. 504 Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	33	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Pur)	Avenida Alfredo Barrera, No. 432 Fraccionamiento Residencial Personas tercera etapa C.P. 97217, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
45	01	Aguaascalientes	HGZ 1 Aguaascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1205 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
45	01	Aguaascalientes	HGZ 2 Aguaascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Obrajillo C.P. 20190, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Landa, No. 3408 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali Baja, California	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	UMF UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Terrestre, No. 15100 Colonia Mesa de Clay C.P. 22430, Municipio Tijuana Baja, California	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 504 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No. 203 Colonia Silvestre, Durango C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Afoncampo	Avenida Labor Colonial, No. 1202 Colonia Ciudad Afoncampo Centro C.P. 40600, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	15	Estado de México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Ciudadación, No. 504 Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54769, Municipio Cuautlilán, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México Occidente	HGZ 90 Coahuaco	Boulevard Coahuaco, No. 61 Fraccionamiento Villa de las Flores 1A, Calle Benito Bustamante, No. 504 Colonia Refugio, Coahuaco C.P. 50100, Municipio Coahuaco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Occidente	HGZ 197 Tevoaco	Municipio Tevoaco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101326	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2

LOS / CAM / CAQ

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



GOBIERNO DE MÉXICO

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
43	15	Estado de México HCCNF 78 Zaatepec	Avenida José María Morelos Km 12.5 No.501 Pueblo San Pedro Zapotlán C.P.55330, Municipio Escamote de Morfín, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México HCR 786 Hualtepec Viejaquique	Avenida Carlos Hank González, No.504 Fraccionamiento Nuevo Páscar De San Agustín 2A Sección CP.55130, Municipio Escamote de Morfín, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	15	Estado de México HCCNF 60 Huixtla	Avenida José María Morelos, No.505 Fraccionamiento San Javier C.P.54630, Municipio Huixtla, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	18	Yucatán UMAA 28 TUPC (AV)	Boulevard Luis Donaldo Colón, No.1000 Colonia Gobierno del Cambio C.P.61770, Municipio Tuxtla Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	4
45	21	Chiapas HCCZ UHMAA 1 Chixca	Boulevard Benito Juárez, entre Carretera Valle Nacional, entre calle referida y Prog. A5, Independencia, No.141 Colonia El Cardo, C.P.68340, Municipio San Juan Baptista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	23	Chiapas HCCZ 3 Tuxtla	Calle Niños Héroes, No.201 Colonia Alrededor de Tequisquiapan, Municipio San Juan Baptista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	25	San Luis Potosí HCCNF 1 San Luis Potosí	Calle Niños Héroes, No.201 Colonia Alrededor de Tequisquiapan, Municipio San Juan Baptista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	27	Sonora HCCP Hermosillo	Avenida Hidalgo, No.501 Colonia Marina, C.P.63985, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	31	Veracruz Norte HCCZ 1 Jilapa	Calle Lomas del Estado, No.501 Colonia Marina, Enriquez Centro C.P.19100, Municipio Jilapa, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	31	Veracruz Norte HCCZ 24 Progreso	Calle Niños Héroes, No.501 Colonia Alrededor de Tequisquiapan, Municipio San Juan Baptista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	31	Veracruz Norte HCCNF 26 Tuxtla	Calle Niños Héroes, No.201 Colonia Alrededor de Tequisquiapan, Municipio San Juan Baptista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	31	Veracruz Norte UMF UHMAA 15 Tuxtla	Calle Niños Héroes, No.201 Colonia Alrededor de Tequisquiapan, Municipio San Juan Baptista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	33	Yucatán HCR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.649 Colonia Industrial, C.P.97185, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	40	Sur de la Ciudad de México HCCZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.501 Colonia Tizatlán, San Ángel, C.P.06900, Municipio Miguel Alemán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	01	Aguascalientes HCCZ 3 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.700 Fraccionamiento Universidad C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	02	Baja California HCR 1 Tijuana	Calle Caradía, No.600 Colonia Río Tijuana 3ra etapa, C.P.22726, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	15	Estado de México HCCP 200 Toluca	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.501 Pueblo San Jerónimo Xonchahuacán, C.P.55945, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	20	Nuevo León HCCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.501 Colonia Apodaca Centro, C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	24	Quintana Roo HCCZ 18 Playa del Carmen	Avenida Papantla, No.501 Colonia Ejidal, C.P.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	27	Sonora HCR 1 Cd. Obispon	Profronteras Prontasur, Avenida Guerrero, No.501 Unidad Habitacional Multifamiliar BASS C.P.83120, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	19555	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	1
45	29	Tamaulipas HCCP 370 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 104, No.6020 Fraccionamiento Prisma III, C.P.89000, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101328	19555	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	44	Morelos, Chiapas Obispon Occidente	Calle Bolívar, Obispon, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.44500, Municipio Guadalupe, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	19555	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	45	CDMX, Baja California HCCP 361 XH	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores, C.P.05720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	19555	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	47	Hidalgo, Cundahuacán NF 24, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No.501 Colonia Valle Verde 2da Sección, C.P.66360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101328	19555	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
45	01	Aguascalientes HCCZ 3 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.100 Fraccionamiento Obispon, C.P.20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	19555	531.943.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	1

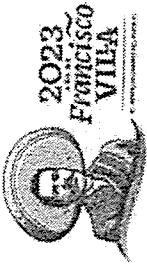




GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/DUMAE	COORD./UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HCR 180 Tlalcomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No.1800 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlalcomulco de Zúñiga, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319410338.03.01	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	15	Estado de México Oriente	HCR 720 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.519 Zona Industrial Centro Industrial Tlanepantla C.P.45200, Municipio Tlanepantla de las Barreras del Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319410338.03.01	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	16	Estado de México Oriente	HCR 1380 Felipe Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.519 Fraccionamiento Nuevo Pinarés, Eje San Agustín ZA Sección C.P.45130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319410338.03.01	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	27	Sonora	HCR 1 Col. Obispeón	Prohibición Prohibición Vizconde Guerrero, No.519 Unidad Habitacional Multihabitacional HASS C.P.65200, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319410338.03.01	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	31	Veracruz Norte	HCR 71 Veracruz	Prohibición Eliz Mirán, No.519 Fraccionamiento Fierrote C.P.19320, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319410338.03.01	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	48	Hidalgo Central C.M.M. La Raza	HCR CMH La Raza	Ciudad Interior Paseo de las Escamadas, No.519 Colonia La Raza C.P.09950, Municipio Acatlán Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319410338.03.01	VENTILADOR NEONATAL/ PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	3
48	49	Nuevo León	HCR 34 Monterrey	Avenida Acatlán Lincoln, No.519 Colonia Valle Verde Zeta Sector C.P.65600, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101862	18642	5319240031.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUJERES ENEMAS, ECATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA.	1
49	55	Coahuila	HCR BR Durán	Calle Joaquín de Velasco, No.374 Fraccionamiento Urdinola C.P.25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	56	Coahuila	HCR BA Hidalgo	Calle Augusto Spies, No.519 Cobalt Obrera Sur Sector C.P.23700, Municipio Uruapan, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	57	Coahuila	HCR BG Matamoros	Boulevard San José, No.519 Colonia Miraflores C.P.25740, Municipio Montonova, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	58	Coahuila	HCR B Coahuila	Calle Juárez, No.519 Colonia Zona Centro Norte C.P.23810, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	59	Coahuila	HCR B3 Matamoros	Avenida Independencia, No.519 Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	60	Colima	HCR F2 Maricanello	Calle 8, No.519 Colonia Manzanales Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	61	Chihuahua	HCR 46 Col. Juárez	Avenida Henry Dunant, No.180 Colonia Pinar C.P.62310, Municipio Juárez, Chihuahua	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	62	Chihuahua	HCR 75 Tepic	Calle Costales Baz, No.324 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P.63160, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	63	Chihuahua	HCR 19 Mezcalcs	Calle José Ortiz de Domínguez, No.1 Pueblo Mezcales C.P.63135, Municipio San Bartolomé de las Huelgas, Nayarit	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	64	Chihuahua	HCR 26 Jalisco	Calle Frey Nayar, No.8 Colonia Landmark C.P.63784, Municipio Jalisco, Nayarit	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	20	Nuevo León	HCR 15 Monterrey	Calle Isaac Garza, No.200 Colonia Centro C.P.64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	21	Queretaro	HCR 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.180 Colonia Centro C.P.76947, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	23	Queretaro	HCR 10 S. Querétaro	Calle Guadalupe Posada, No.16 Colonia Eucaliptos C.P.76161, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	33	Yucatán	HCR 52 Mérida	Calle 61, No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	35	Yucatán	HCR 571 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (Carretera 71), No.247 Fraccionamiento Panszenes C.P.97212, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	37	Yucatán	HCR 60 Bonhente	Calle 22, No.397 Fraccionamiento Juan Páez II C.P.97240, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	39	Nore de la Ciudad de México	HCR 41 Tenexuca	Avenida Colón 15, No.519 Colonia Capurullán C.P.07170, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	44	Estado de México Hedo C.M.M. La Raza	HCR CMH La Raza	Calle Seris, No.519 Colonia La Raza C.P.09950, Municipio Acatlán, Ciudad de México	Imaginerología	53101842	18642	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	3

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAE/UMAE	ODAE/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PSEI	SN	Descripción	Cantidad
50	4x	Hosp General C.M.N. La Raza	Hosp General C.M.N. La Raza	Ciudad Interior Pasa de las Jacarandas, No.52N Colonia La Raza C.P.62890, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Otorrinolaringología	5304408	20566	53194105800001	CAMARA DIGITAL, NO INVASIVO PARA FONDO DE OÍD, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUDORANGIOGRAFÍA.	7
51	41	ESPECIALIDADES MEXICANAS	HIES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatli, No.52N Colonia Fernando Hagar C.P.61810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Otorrinolaringología	5304407	20567	53194105800001	CAMARA DIGITAL, NO INVASIVO PARA FONDO DE OÍD.	1
52	09	Chihuahua	HCS 15 Chihuahua	Protección DUSON 48 Norte, No.52N Colonia Santa Rita C.P.31200, Municipio Cupitlán, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	11	Guatemala	HGR 4-Cajalá	Avenida Mariscal, No.52N Colonia HIES C.P.20000, Municipio Cobz, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	12	Guatemala	HGR 1-Victor Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No.52N Colonia Alta Progreso C.P.36900, Municipio Acasitlán, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	15	Estado de México	HGR 72-Gustavo Bat	Avenida Consuelo Bat, No.52N Zona Industrial Centro Industrial Toluca, C.P.54000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	16	Estado de México	HGR 283-Matehch	Avenida Córdoba, No.501 Colonia Miguel Alemán C.P.52140, Municipio Matehch, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	24	Quintana Roo	HGR 7-Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.52N Colonia Región de C.P.77501, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	27	Sonora	HGR 1-CD, Obregon	Protección Planeación Victor Guerrero No.52N Unidad Habitacional, Manantlán, HIAS C.P.65200, Municipio Cajoncito, Sonora	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	28	Tlaxaco	HGR 10-Villahermosa	Avenida Universidad, No.52N Colonia Com Bahías C.P.66000, Municipio Centro Tlaxaco	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	33	Yucatán	HGR 1-Mérida	Calle 24, No.439 Colonia Industrial C.67700, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	3
52	45	Hosp Regional C.M.N. Sierra del	HSP CMN Sierra del	Avenida Churruarín, No.300 Colonia Doctoros C.P.66700, Municipio Cuatrecasas, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	4x	Hosp General C.M.N. S. B. B.	HG CMN La Raza	Ciudad Interior Pasa de las Jacarandas, No.52N Colonia La Raza C.P.62890, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5304865	20550	53194105800001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	16
52	03	Hosp California	HGR 18-Fresno	Boulevard Reforma, No.64 Fraccionamiento Belfor C.P.22600, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	7
54	11	Cajamarca	HGR 1-Cajaya	Avenida Mariscal, No.52N Colonia HIAS C.P.30000, Municipio Cajaya, Cajamarca	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	8
54	16	Estado de México	HGR 72-Gustavo Bat	Avenida Gustavo Bat, No.52N Zona Industrial Centro Industrial Toluca, C.P.54000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
54	16	Estado de México	HGR 18-Fresno	Avenida Carlos Hank González, No.52N Fraccionamiento Nuevo Pases de San Agustín, 3a Sección C.P.55300, Municipios Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
54	16	Estado de México	HGR 200-Reserva	Calle 14, No.52N Colonia Nueva Kin C2, No.52N Pueblo San Jerónimo Xonacatlán, C.P.55000, Municipios Texmelucay, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
54	27	Sonora	HGR 1-CD Obregon	Protección Planeación Victor Guerrero, No.52N Unidad Habitacional, Manantlán, HIAS C.P.65200, Municipio Cajoncito, Sonora	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	5
54	40	Hosp Especialidades MEXICANAS	HIES 23 Veracruz	Eje Vial Intercomunal 38, No.52N Colonia Valle de las Milas C.P.64000, Municipio Metepec, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
54	41	Hosp Especialidades MEXICANAS	HIES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatli, No.52N Colonia Fernando Hagar C.P.61810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
54	43	Hosp Resonancias Médicas	HIES CMN Mérida	Calle 41, No.439 Colonia Industrial C.67700, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
54	4x	Hosp General C.M.N. La Raza	HCS CMN La Raza	Avenida Valdeja, 801 Antonio Valdeja, No.52N Colonia La Raza C.P.62890, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5304867	20552	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	16





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Grupos	No. QUAD/UMAE	QUAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	QUICOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
54	35	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 203 Colonia Presencia Centro C.P. 99200, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilónaro	5307704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA CIRUGIA CEREBRAL	3
54	39	Norte de la Ciudad de México	HQZ 48 San Pedro Malinaltepec	Calle España Centro, No. 800 Colonia Ampliación San Pedro Malinaltepec, C.P. 04270, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Quilónaro	5307704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA CIRUGIA GENERAL	6
55	02	Baja California	HQZ 6 Tecate	Calle Principal, No. 909 B Colonia Mecateo Herrera C.P. 21640, Municipios Rosarito y Tecate, Baja California	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	02	Baja California	HQZMF 7 Tijuana	Residencial Sábana, No. 802 Colonia Aviación C.P. 22314, Municipio Tijuana Baja California	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	04	Campeche	HQZMF 4 Col. del Carmen	Calle 47, No. 52N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	16	Estado de México	HQZMF 60 Huixtla	Avenida José María Morelos, No. 56 Fraccionamiento San Javier C.P. 54030, Municipio Toluca, Estado de México	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	4
55	16	Morelos	HQZMF 5 Zacatepec	Avenida López Estrada, No. 52N Colonia Centro C.P. 67780, Municipios Zacatepec y Panajachel	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	3
55	18	Morelos	HQZMF 7 Cuernavaca	Avenida Pío del Río, No. 203 Colonia Reserva Felipe Magán C.P. 62451, Municipios Cuernavaca y Morelos	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	3
55	24	Quintana Roo	HQZMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No. 600 Colonia Indígena, Isla Mujeres C.P. 77460, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	24	Quintana Roo	HQZ 37 Cancun	Avenida Portoblanco, No. 102, 11, 1001 Colonia Región SOB C.P. 77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	24	Quintana Roo	HQZ 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 52N Colonia Región SOB, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	2
55	25	San Luis Potosí	HQZ 8 Cd. Valles	Reservado Analayas, No. 52N Colonia Morelos, No. 52N Colonia Morelos, C.P. 79500, Municipios Ciudad Valles, San Luis Potosí	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ 2 Navojoa	Calle Pajaritos, No. 52N Colonia Jardín C.P. 85870, Municipios Navojoa y Sonora	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	2
55	27	Sonora	HQZ 8 Cajonos	Calle Álvaro Obregón, No. 105 Colonia Centro C.P. 83500, Municipios Cajonos y Sonora	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZMF 6 Vía Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 62, No. 52N Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 83100, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ 1 Ua. Obregón	Problemas de Proyección, Vía Obregón, No. 52N Unidad Habitacional Bahía de Kino, No. 52N, Municipios Cajonos, Sonora	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ Hermosillo	Avenida Vía Obregón, No. 52N Colonia Morelos C.P. 85000, Municipios Hermosillo y Sonora	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	3
55	20	Tabasco	HQZ 40 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 52N Colonia Casa Blanca C.P. 86800, Municipio Villahermosa, Tabasco	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	2
55	20	Tlaxcala	HQZ 2 Cd. Tehuacan	Avenida Francisco Trujillo García, No. 52N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 86500, Municipios Cd. Tehuacan y Tlaxcala	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	24	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 600 Colonia Presencia Centro C.P. 99900, Municipios Fresnillo y Zacatecas	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	1
55	34	Zacatecas	HQZ 7 Zacatecas	Calle Torresón, No. 333 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 99000, Municipios Fresnillo y Zacatecas	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	2
55	40	San de la Ciudad de México	HQZ 47 Vistalba	Avenida Campeche del Ejevo, No. 52N Colonia Unidad Vistalba, Cuernavaca C.P. 62000, Municipios Iguala y Cuernavaca, Estado de México	Quilónaro	5307704	20660	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA PARA GINECOLOGIA	3
56	05	Coahuila	HQZMF 21 5. Pueblo Coahuila	Calle Hidalgo, No. 52N Colonia Miguel Hidalgo C.P. 27800, Municipio San Francisco Coahuila de Zaragoza	Quilónaro	5307708	20670	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, PARA UROLOGIA	1
56	20	Nuevo León	HQZ 4 Vías Guadalupe	Calle Hidalgo, No. 52N Colonia Miguel Hidalgo C.P. 27800, Municipio San Francisco Coahuila de Zaragoza	Quilónaro	5307708	20670	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, PARA UROLOGIA	2
56	20	Nuevo León	HQZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Urrutia Gómez, No. 52N Colonia Centro C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quilónaro	5307708	20670	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, PARA UROLOGIA	1
56	24	Quintana Roo	HQZ 17 Cancun	Avenida Puñales Nacionales, No. 102, 11, 1001 Colonia Región SOB C.P. 77553, Municipios Benito Juárez, Quintana Roo	Quilónaro	5307708	20670	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, PARA UROLOGIA	1
56	25	San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapala, No. 203 Colonia Alcobendas de Tempehualpan C.P. 79200, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quilónaro	5307708	20670	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, PARA UROLOGIA	1





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	COAD /UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CLUCOP	PREI	Sal	Presupuesto	Cantidades
54	31	Veracruz Norte	HQZ 11 Jalisco	Calle Lomas del Estado, No. 300 Colonia Zapala Enriquez Centro C.P. 91500, Municipio Zapala Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
54	31	Veracruz Norte	HQZ 24 Pinar Rica	Calle Naranjos, No. 514 Colonia Laredo C.P. 91200, Municipio Pasa Heca De Huanahuasteca Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
54	31	Veracruz Norte	HQZ 24F 53 Lerito Toluca	Calle Juan de la Cruz Enriquez, No. 515 Colonia Lerito Centro C.P. 91200, Municipio Lerito De Toluca Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
54	33	Veracruz	HQZ 12 Mérida	Avonida Miguel Hidalgo, No. 515 Colonia Nueva Góneras C.P. 91200, Municipio Mérida Veracruz	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
54	39	Chiapas de Indio	HQZ 48 San Pedro Raposo	Calle Epitacio Cortez, No. 300 Colonia Artesana San San Pedro Zapala C.P. 91200, Municipio Apizotzac Ciudad de México	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
54	4A	Especialidades	HQZ 48 San Pedro Raposo	Calle Epitacio Cortez, No. 300 Colonia Artesana San San Pedro Zapala C.P. 91200, Municipio Apizotzac Ciudad de México	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
54	40	HQZ	HQZ 25 Michoacán	Pje Vía Metropolitano 26, No. 300 Colonia Valle de las Miras C.P. 96300, Municipio Moretzingo Michoacán	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
54	40	HQZ	HQZ 25 Michoacán	Circuito Interior Paven de las Jacarandas, No. 300 Colonia La Rosa C.P. 91200, Municipio Apizotzac Ciudad de México	Quirófano	5301708	20670	531616.51610.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

Revisó

Dra. Lucilia Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023


Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (**Puntos y Porcentajes**), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández – Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. – Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtra. Jorge Luis Cómez Ordaz – Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas – Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera – Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García – Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucía Olvera Santana – Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva – Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián. - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).



2023
Año del
**Francisco
VILA**
El Libertador

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAME/LAD

SIN TEXTO



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	DMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica




Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"


Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAM/CAE

SIN TEXTO



Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. ▪ En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: 13, 14, 15 y 16
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.



Handwritten signature



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include A3. Nacionalidad del bien o bienes, A4. Cotejo físico de las características ofertadas, and A5. Visita a Instalaciones Institucionales.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
Evaluación Técnico-Administrativa.			
B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Curriculum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que	0.4	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24,4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'cuenten trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



LQS/CAMF/CAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o



LOB/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/CAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos	10	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos



LOS/GAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including experience, public dependencies, and cancellation of bonds.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/CARIF/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include medical equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico...
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



LOS/GAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición exprofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS/CARTE/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS GAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,



LOS CAMF / LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Row 1: Irradiancia. Row 2: Ángulos.

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse...
d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características...

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Row 1: Modular.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

- 1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- 2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .



LOS/OAME/LAQ



Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for technical assistance capacity (B2), participation of disabled persons or companies (B3), and participation of MIPYMES (B4).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		con innovación tecnológica	tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.2 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos .
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el proveedor cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.2 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos .
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos . b) El proveedor que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán 2.1 puntos . c) El proveedor que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 (cero) puntos .



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán 1.5 puntos. c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán 2 puntos. d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán 3 puntos. <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p>Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
		D. Cumplimiento de contratos.	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
 - Número de registro, prórroga o modificación.
 - Titular del registro.
 - Nombre y domicilio del fabricante.
 - Indicaciones de uso y/o descripción.
 - Modelo(s).
 - Fecha de emisión y de vencimiento.
 - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del **FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS** presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,



LOS CAM/F/LCQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CARF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

• **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

• **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Exceiencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LCQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Período de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS CAMPE/ LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.3 “Requisitos de los bienes”), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen”, la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días** hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado “Tiempos máximos de reparación o atención de fallas”, del inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso”, de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAM/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

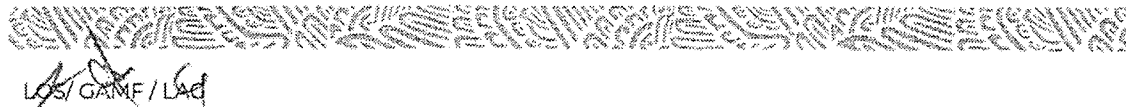
- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.



LOS/CAMF/LAC



“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/ CAMF / LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

- la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55


un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



Dra. Lucilia Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica






"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



COSI GAMES / LAG

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:
CLAVE PREI:
FECHA IMP:
HORA IMP:
NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE: (1) MARCA: (5)
LICITACIÓN: (2) MODELO: (6)
PARTIDA: (3) CATALOGO: (7)
CANTIDAD: (4) FABRICANTE (8)
(9) HOJA de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for specifications and requirements.

(10)
(11)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include: 1.- Licitante, 2.- Licitación, 3.- Partida, 4.- Cantidad, 5.- Marca(s), 6.- Modelo(s), 7.- Catálogo(s), 8.- Fabricante (s), 9.- Hoja (s), 10.- Descripción técnica del licitante, 11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.



LOS/GAMF/LAG



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante					Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos		
	(1) Desempeño Financiero	(2) Capacidad de Acreditación Técnica	(3) Personal e/Disponibilidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantías y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 281 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5725 1900, Ext. 144951, 144677, 140371, 145371
www.imss.gob.mx



105/CARTE/2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

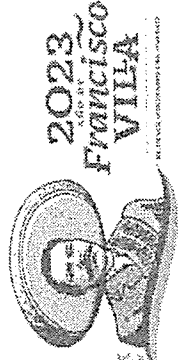
INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/ Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes", de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"; los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajes, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

Durango 201 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México
Tel. 55 5226 1700. Ext. 14498, 14497, 14497, 14457.
www.bms.gub.mx



UPE/CADEF/CAF



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estas últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que



LOS / GAF / CAQ



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducibles)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
Que los sellós de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
Que no presenta daños a simple vista.
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.



Handwritten signature/initials



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

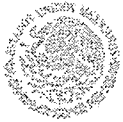
Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unitad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signatures (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrator del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes, Responsable del área usuaria, Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____ 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ 12 _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____ 11 _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15) with sub-columns Inicio and Término. Rows include Medico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título (16), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), Idioma (20)





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al cálce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Antefirma)	





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ____ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____) en mi carácter de representante legal de la empresa
(_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Table with 4 columns: Clave IMSS, Descripción del Artículo, Presentación, Número de Catálogo del Proveedor. The table is currently empty.

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

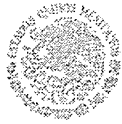
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Title: Equipo

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 2 columns for additional information: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es), Teléfono, Procedimiento de adquisición No. and OOAD/UMAE, Correo electrónico de la empresa, Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Blank lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente



LOS/CAJF/LA



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
_____ (Firma y matrícula)	_____ (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

LOS/GANF/LA4





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.8

Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental/>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
 - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
 - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
 - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
 - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
 - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
 - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
 - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
 - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
 - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.



- Número de Catálogo: corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
• Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

Formulario de solicitud de insumos para la salud. Incluye datos del solicitante (UMAE Hospital de Especialidades No. 71, Torreón), contacto (Teléfono, Correo Electrónico: victor.valencia@imss.gob.mx), fecha (15/09/2017), grupo (GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO), y una tabla de especificaciones para un transductor convexo "MICRO 4D" de GE.



LOS/CAME/LAP



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

Table with header ASISTENTES and columns Nombre and Dirección Normativa/Cargo/Empresa.

Table with columns Puntos Tratados and Consideraciones. Rows include Introducción and Términos y Condiciones de la Reunión.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p>Desarrollo de la Reunión</p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ____ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____, presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="500 1308 1450 1465"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PREI</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Número(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie						
Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie								





Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones
	<p>columna "descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.) integrado en su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y de forma inmediata procedió a realizar las manifestaciones que consideró necesarias para la demostración del bien presentado en este acto.</p> <p>Una vez que el designado por el licitante, a pregunta expresa del representante del Área Técnica, este manifestó haber concluido la demostración de características ofertadas y no existiendo algo más que manifestar por el resto de los participantes en el presente acto se concluyó el mismo, procediéndose a la elaboración de la presente minuta y previa lectura de la misma, señalando en la videograbación correspondiente, la hora de término del "Acto de Cotejo físico de Características Ofertadas", con lo que se procede a dar por terminado el presente acto y su videograbación.</p> <p>La presente minuta será integrada al expediente respectivo y una copia de esta se enviará al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.</p>

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

FIRMAS:	
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	Nombre, firma y cargo
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	Nombre, firma y cargo
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	Nombre, firma y cargo



LOS/GAME/LAC

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria**

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

Precisión Administrativa No. 2

Dice

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

Precisión Administrativa No. 3



2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



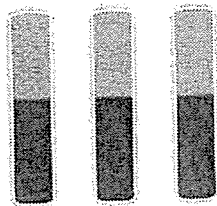
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA

Programa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE	CONVOCATORIA	DEBE DECIR:
<p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos: "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

Se agregan:

6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto de la quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".

6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MEXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-0500CYR040-T-9-2023 "Programa Nacional
de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>3</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p>	<p>licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.</p> <p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profeso para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>
---	---

<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>3</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p>	<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>3</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p>
---	---

Partida	Clave única	Grupo	Clave del grupo	Descripción	Cantidad
...

Partida	Clave única	Grupo	Clave del grupo	Descripción	Cantidad
...



GOBIERNO DE MÉXICO

precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

Item	Imagenología	Clave CUROP	Clave SAN	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531341.0499.01.01	11814	531341.0499.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL). RAYOS X CON MOVIL	23
15	Imagenología	53101528	531341.2248.01.01	11818	531341.2248.01.01	FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUROP	Clave SAN	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531341.0499.01.01	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531341.2248.01.01	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Item	Imagenología	Clave CUROP	Clave SAN	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531341.0499.01.01	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL). UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	22
15	Imagenología	53101528	531341.2248.01.01	11818	531341.2248.01.01	FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUROP	Clave SAN	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531341.0499.01.01	11818	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenología	53101523	531341.0499.01.01	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	531341.2248.01.01	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo indicación	Clave cubrop	Clave SA1 PREI	Clave SA1	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	5310527	11813	531.341.0491.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	25
15	Imagenología	5310528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADA, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	5310532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo indicación	Clave cubrop	Clave SA1 PREI	Clave SA1	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	5310527	11813	531.341.0491.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	22
15	Imagenología	5310528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19
16	Imagenología	5310532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Se agrega:
 Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:
 Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, especificaciones sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)
 "...
 Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.
 Evaluación Técnico-Médica.
 "...
 9. Para las partidas:
 Para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:
 Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, especificaciones sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Partida	Clave Cúscop	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SAL	Distribución	Cantidad
13	531052	Imaginología	1813	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANCO	16
14	531052	Imaginología	1814	53134104890101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 803 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	531052	Imaginología	1818	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19

[Handwritten signature]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	530152 8	Imagenología a	11818	53134124790319	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	14	530155 2	Imagenología b	11823	53134124790319	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
16	530153 2	Imagenología b	11823	53134124790319	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10	530155 2	Imagenología b	11823	53134124790319	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3.1. Cedulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica

[Handwritten signature]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Director Médico de la Unidad**, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quién deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita**, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional
de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Se elimina.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

Se agrega

Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes **DEBERÁN**, integrar a su propuesta técnica, el **Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."**, relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

- b. **Mantenimiento correctivo.**

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

b. Mantenimiento correctivo.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

Se agregan

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requeriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

..

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes



GOBIERNO DE MEXICO



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenerología	5310156	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenerología	53101529	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

6

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Género de Evaluación	Visita a Instalación e Instituciones	Criterios de Características Cotizadas	Electrónica	Hibridación	Caso	Vap	Destinatario en/o Instalación	Registro de Sanitarización	Sistema de Necesidad
14	Imagenerología	5310156	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenerología	53101529	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

[Handwritten signature]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

										COBERTURA					
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.00690	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
14	Imagenología	53101	11814	531341.0499.0	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
15	Imagenología	5310152	11816	531341.2248.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

...

Partida	Grupo de Equipos	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Verificar Instalación e Institución	Estos campos de Características Obligatorias	Electrónica	Hidrocarburos	Gases	Vapores	Desinstalación e Instalación	Registro o Necesidad Sanitaria	Existencia o Necesidad de COBERTURA



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Item	Electrónica Médica	Clave CIECOP	Grupo de Descripción	PNBI	SEI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Requisitos			
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531166-0069-0201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION.	Puntos y Porcentajes 240	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.
14	Imagenología	53101135	11814	531341.0499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	Puntos y Porcentajes 22	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.0101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACION DIGITAL	Puntos y Porcentajes 19	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.

" ...

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

" ...

Requisito	Clave CIECOP	Grupo de Descripción	PNBI	SEI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Requisitos

D



GOBIERNO DE
MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PPBI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiva
14	Imaginerología	53100136	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

...

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PPBI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiva
14	Imaginerología	53100136	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

...

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	No. COAD/UMAE	GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	POE	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	53101528	11814	5313412243.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412243.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412243.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11810	5313412243.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Interavita Iera. Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412243.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1





GOBIERNO DE
MEXICO

Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43396, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalupe ra	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44860, Municipio Guadalajara,Jalisco	imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HGZ- UMAA 7 Legos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Cuahimaja ra	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio-Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
15	20	Nuevo León	HGZ-67 Aproada	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Aproxada Centro C.P.66600, Municipio Aproada,Nuevo León	imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monte y	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Obvera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HGZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1



GOBIERNO DE MÉXICO



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	San Luis Potosí	HQZ 50 Tangarima NGA	Avenida Tamangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	CON SUSTRACCIÓN DIGITAL RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Sonora	HQSMF 54 Empelme	Calle Ferrocarilí, No.S/N Colonia Moderna C. P.85350, Municipio Empelme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No S/N Colonia Morelos C. P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Estuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Hosp. Especialidad Sonora	HES 2 CMN Noroeste Oregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Hosp. Especialidad	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatmoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA	1

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

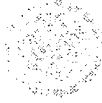
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partes	No. de Ondas	GOBY/ DUAL	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Clasificación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
		Veracruz		Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
14	12	Querrero	HQZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Texco, No. Km. 195 Colonia Iguala de La Independencia C.P. 40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	5310136	11814	5313410499101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0
15	04	Campeche	HQZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P. 24006, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e (Aut)	Avenida Lazero Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11818	5313412248101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HQZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	06	Chihuahua	HQZ-UMAA 35 C.d. Juárez	Calle Valentin Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Tera, Secc. C.P. 32630, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

...
DEBE DECIR:
Anexo No. 35 "Guía de Distribución"
..."



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	Hidalgo	HGZMF 3 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.4396, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Jalisco	HGZ 14 Cuadalejara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Cuadalejara,Jalisco	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Jalisco	HGZ- UJMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47490, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Jalisco	HGZ 89 Cuadalejara	Avenida Agustín Yañez, No.1950 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadalejara,Jalisco	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	Nuevo Leon	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.65600, Municipio Apodaca,Nuevo Leon	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Nuevo Leon	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion, No.5/N Colonia Obrera C.P.64810, Municipio Monterrey,Nuevo Leon	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Queretaro	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76600, Municipio Querétaro,Queretaro de Arteaga	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	San Luis Potosí	HGZ 50 Tanguama	Avenida Tanguama, No.205 Colonia Ricardo B Ahaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

Precisiones técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	27	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferrocaril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.85385, Municipio Hermosillo,Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Estuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4H	Hosp Especialida des N° 2, Sonora	HES 2 GMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85126, Municipio Cajeme,Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4I	Hosp Especialida des N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuitemoc, No.S/N Colonia Fernando Rogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

" "

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE SAI: 531.053.0364.00.01 PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE SAI: 531.053.0364.00.01 PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños: 3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). 3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños: 3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). 3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con: 1.7.7.1 Con caratula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. 1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. 1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara. 1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador. 1.7.7.1.4 Con alarma de fallo. 1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>DICE:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con: 1.7.1 Con caratula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. 1.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. 1.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara. 1.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador. 1.7.1.4 Con alarma de fallo. 1.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>DICE:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>11</p> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor. C1. Experiencia. 3</p> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>



**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.
<p>C2. Especialidad.</p>	<p>3</p> <p>que se verifique que el proveedor suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>3</p> <p>que se verifique que el proveedor suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>
<p>C2. Especialidad.</p>	<p>3</p> <p>que se verifique que el proveedor suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>3</p> <p>que se verifique que el proveedor suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
	<p>volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>		<p>volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	DD/ID/UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chavaz	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@imss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@imss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakarima Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.armando@imss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@imss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.jesus@imss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imss.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@imss.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@imss.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. César Ezequiel Contreras Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	cesar.ezequiel@imss.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alfonso@imss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Ingeniero Biomédico	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@imss.gob.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.alberto@imss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.andre@imss.gob.mx
23	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Cuadalupe de Jesús Ramírez Cabulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	cuadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.rolando@imss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Cuevarva Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuevarva@imss.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Beato Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx
31	Colima	Ing. Adrian Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico EI	adrian.chavira@imss.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico EI	guillermo.avendaño@imss.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@imss.gob.mx
35	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36	Guerrero	Ing. César Alejandro Parra Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.parra@imss.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.aaron@imss.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuas	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garza Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garza@imss.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Moran	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42	Morales	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico EI	ramon.moncada@imss.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.villalobos@imss.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorna Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorna@imss.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico EI	daniela.rios@imss.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
54	Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	IGAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mano Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmuñoz@compras.salud.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	reneher@compras.salud.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomédico EI	mauram@compras.salud.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Ocasio Parrita	Coordinador de Ingeniería Biomédica	joocas@compras.salud.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hcruc@compras.salud.gob.mx

4001

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>		Contrato Número 040T00923-287
--	--	--------------------------------------

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**
CLAVE IMP.:
PREI: **000000000016398** HORA: **09:41:05**
IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V.
HOJA 1 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

No.	ESPECIFICACIONES
1	Descripción:
1.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
1.1.1	Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o LED o plasma (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia, del monitor y módulo).
1.1.1.1	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca, para monitorizar: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). (Indicar marca, modelo y número de parte). De acuerdo con el Acta de Junta De Aclaraciones, pregunta con ID 359742, "el módulo extraíble del monitor de signos vitales modular no preconfigurado debe tener de la capacidad de monitorizar las constantes vitales básicas, de un paciente, como: trazo electrocardiografico (ecg), que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (spo2), que mida la presión arterial no invasiva (pani), respiración por impedancia y temperatura, en pacientes: adultos, pacientes pediaticos y pacientes neonatos"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	PAG
1	Descripción:	128
1.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:	128
1.1.1	Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 12.1 pulgadas, a colores LCD/TFT (Marca Medica D, Modelo Logicare Series 2000)	129
1.1.1.1	Módulo extraíble por el usuario y se puede colocar en otro monitor de la misma marca Medica D. Con capacidad de monitorizar las constantes vitales básicas, de un paciente: trazo electrocardiográfico (ECG), mide la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (SpO2), mide la presión invasiva (PANI), respiración por impedancia y temperatura, en pacientes: adultos, pacientes pediátricos y pacientes neonatos. (Marca Medica D, Modelo Logicare Series 2000, No. Parte: VCECG, VCTEM, VCPNI, VCSP0).	128, 130, 131, 132, 144

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**
CLAVE IMP.:
PREI: **00000000016398** HORA: **09:41:05**
IMP.:

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: **MINARIC S.A. DE C.V.** MARCA: **MEDICA D**
LICITACIÓN: **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023** MODELO: **LOGICARE SERIES 2000**
PARTIDA: **37** CATÁLOGO: **MANCLAM1032**
CANTIDAD: **314** FABRICANTE: **Medica D S.A. de C.V. HOJA 2 DE 9**

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.2	Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
1.1.3	Con conexión a red que incluya la comunicación por vía:
1.1.3.1	Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.
1.1.4	Comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.
1.1.4.1	Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera. De acuerdo con el Acta de Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 359743 “los monitores de signos vitales deberán de visualiizar el monitoreo del paciente en interés y del registro de otro paciente conectado a otro monitor de signos vitales de la misma marca”.
1.1.5	Protección contra descarga de desfibrilador.
1.1.6	Detección de marcapasos.
1.1.7	Despliegue de cuatro (4 curvas simultaneas en pantalla de al menos tres (3) parámetros diferentes:
1.1.7.1	Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
1.1.7.2	Respiración por impedancia.
1.1.7.3	Pletismografía.
1.1.8	Despliegue numérico en pantalla de:
1.1.8.1	Frecuencia cardiaca.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.2	Cubre uso desde neonato hasta adulto.	128
1.1.3	Con conexión a red que incluye la comunicación por vía:	128
1.1.3.1	Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.	128
1.1.4	Comunicación entre monitores (monitor– monitor/ cama - cama) de la misma marca Medica D.	128
1.1.4.1	Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera, con monitoreo del paciente en interés y del registro de otro paciente conectado a otro monitor de signos vitales de la misma marca Medica D.	130
1.1.5	Protección contra descarga de desfibrilador.	131
1.1.6	Detección de marcapasos.	131
1.1.7	Despliegue de cinco (5) curvas simultaneas en pantalla de tres (3) parámetros diferentes:	129
1.1.7.1	Despliegue de tres curvas de ECG.	130
1.1.7.2	Respiración por impedancia.	131
1.1.7.3	Pletismografía.	132
1.1.8	Despliegue numérico en pantalla de:	129
1.1.8.1	Frecuencia cardiaca.	130

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**
IMP.:
CLAVE: **000000000016398** HORA: **09:41:05**
PREI: IMP.:

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V.
HOJA 3 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.8.2	Frecuencia respiratoria.
1.1.8.3	Saturación de oxígeno.
1.1.8.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.8.5	Temperatura.
1.1.9	Monitoreo de ECG:
1.1.9.1	Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
1.1.9.2	Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones.
1.1.9.3	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.
1.1.9.4	Detección de arritmias básicas que cumpla con dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
1.1.10	Monitoreo de SPO2:
1.1.10.1	Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
1.1.11	Monitoreo de la Presión no invasiva:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.8.2	Frecuencia respiratoria.	131
1.1.8.3	Saturación de oxígeno.	132
1.1.8.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).	132
1.1.8.5	Temperatura.	131
1.1.9	Monitoreo de ECG:	130
1.1.9.1	Que permite el despliegue simultáneo de 12 curvas a elegir de entre 12 derivaciones.	130
1.1.9.2	Función de despliegue simultaneo de 12 derivaciones.	130
1.1.9.3	Monitoreo, análisis y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	130, 131
1.1.9.4	Detección de arritmias básicas que cumple con las siguientes: taquicardia ventricular (VENT TACHY), asistolia (ASISTOLE) y fibrilación ventricular (VENT FIB).	131
1.1.10	Monitoreo de SPO2:	132
1.1.10.1	Mide la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Algoritmo digital de la tecnología Medica D).	132, 141
1.1.11	Monitoreo de la Presión no invasiva:	132

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**
IMP.:
CLAVE: **000000000016398** HORA: **09:41:05**
PREI: IMP.:

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V. HOJA 4 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.11.1	Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.12	Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
1.1.13	Con capacidad de almacenamiento de eventos.
1.1.14	Alarmas audibles y visibles.
1.1.14.1	Priorizadas en al menos tres niveles.
1.1.14.2	Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
1.1.14.2.1	Saturación de oxígeno.
1.1.14.2.2	Frecuencia cardíaca.
1.1.14.2.3	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.14.2.4	Temperatura.
1.1.14.2.5	Frecuencia respiratoria.
1.1.14.3	Alarma de apnea.
1.1.14.4	Alarma de arritmia.
1.1.14.5	Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
1.1.14.6	Con silenciador de alarmas.
1.1.15	Menús y mensajes en español.
1.1.16	Con batería interna recargable:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.11.1	Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	132
1.1.12	Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.	129
1.1.13	Con capacidad de almacenamiento de eventos.	129
1.1.14	Alarmas audibles y visibles.	130
1.1.14.1	Priorizadas en tres niveles.	130
1.1.14.2	Función que permite revisar y modificar los límites superiores (alto) e inferior (bajo) de los siguientes parámetros:	130
1.1.14.2.1	Saturación de oxígeno.	132
1.1.14.2.2	Frecuencia cardíaca.	130
1.1.14.2.3	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).	132
1.1.14.2.4	Temperatura.	132
1.1.14.2.5	Frecuencia respiratoria.	131
1.1.14.3	Alarma de apnea.	131
1.1.14.4	Alarma de arritmia.	130
1.1.14.5	Alarmas del sistema que indican el estado de funcionamiento del monitor.	130
1.1.14.6	Con silenciador de alarmas.	130
1.1.15	Menús y mensajes en español.	128
1.1.16	Con batería interna recargable:	128

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 5 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.16.1	Con duración de al menos una hora.
1.1.16.2	Con cargador interconstruido.
1.1.16.3	Indicador de bajo nivel en pantalla.
1.1.17	Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
2	Accesorios:
2.1	Para oximetría de pulso:
2.1.1	Un cable troncal una pieza (indicar marca, modelo y/o número de parte)
2.1.2	Sensor suave reusable libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permita la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.16.1	Con duración de una hora (60 minutos).	128
1.1.16.2	Con cargador interconstruido.	128
1.1.16.3	Indicador de bajo nivel en pantalla.	128
1.1.17	Con diseño que permite al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	128
2	Accesorios:	141
2.1	Para oximetría de pulso:	141
2.1.1	Un cable troncal una pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCCTR) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.1.2	Sensor suave reusable (de dedo) libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permite la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCDRA) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3 CATALOGO "suave" & "libre de látex"	141

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 6 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.2	Un cable y sensor reusable de temperatura cutáneo o superficie (incluir modelo y/o número de parte).
2.3	Para la presión arterial no invasiva:
2.3.1	Brazaletes reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector, tamaño:
2.3.1.1	Brazaletes tamaño adulto grande una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.3.1.2	Brazaletes tamaño adulto una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

2.2	Un cable y sensor reusable de temperatura de piel/ superficie (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCSTS). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3	Para la presión arterial no invasiva:	141
2.3.1	Brazaletes reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector (No. Parte: VCME), tamaño: REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3.1.1	Brazaletes tamaño adulto grande (obeso) una (1) pieza (Marca Medica D, modelo Logicare Series 2000, No. Parte: VCBO). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3.1.2	Brazaletes tamaño adulto, una (1) pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCBA). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 7 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.1.3	Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.4	Para trazo electrocardiográfico:
2.4.1	Cable troncal una (1) pieza en total (incluir marca, modelo y número de parte) para cable de ECG: De acuerdo con Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 24038, se acepta ofertar "cable troncal y el de pacientes unidos en el mismo hilo una (1) pieza, código americano, para paciente adulto/pediátrico"
2.4.2	Cable de paciente para ECG de cinco puntas, código americano, para paciente adulto/pediátrico una (1) pieza (incluir marca, modelo y número de parte) De acuerdo con Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 24038, se acepta ofertar "cable troncal y el de pacientes unidos en el mismo hilo una (1) pieza, código americano, para paciente adulto/pediátrico"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

2.3.1.3	Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCBP). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.4	Para trazo electrocardiográfico (ECG):	141
2.4.1	Cable troncal y el de paciente unidos (de 10 puntas) en un mismo hilo, una (1) pieza, código americano para paciente adulto/pediátrico (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VC10T) CATALOGO "código americano" REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 2	141
2.4.2	Cable troncal y el de paciente unidos (de 10 puntas) en un mismo hilo, una (1) pieza, código americano para paciente adulto/pediátrico (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VC10T) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 2	141

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA IMP.: **22/02/2023**
CLAVE PREI: **000000000016398** HORA IMP.: **09:41:05**

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V. HOJA 8 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.5	Registrador o impresora térmicos interconstruido(a) o módulo insertable. (indicar número de parte).
2.5.1	De al menos 2 canales.
2.6	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación con la necesidad de la unidad hospitalaria). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.7	Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (favor de especificar accesorios incluidos en la oferta, con su marca, modelo y/o número de parte)
3	Consumibles
3.1	Para ECG:
3.1.1	Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (incluir marca y numero de parte)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

2.5	Registrador térmico interconstruido. (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VCREG). No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 36, numeral 1714	140
2.5.1	De 3 canales.	140
2.6	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared. (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCSPP). No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 41, 42, numeral 1975, 1980	144
2.7	Incluye todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (Kit para llevar a cabo comunicación inalámbrica (router y cables), Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VCKITINAL)	144
3	Consumibles	141
3.1	Para ECG:	141
3.1.1	Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (MARCA 3M, No. de parte: 2228, REGISTRO SANITARIO: 0780 E2000 SSA, PAG. 2	141

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**
IMP.:
CLAVE: **000000000016398** HORA: **09:41:05**
PREI: IMP.:

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V. HOJA 9 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2	Cinco (5) rollos de papel para registrador o impresora térmica interconstruida o modulo insertable (incluir modelo y/o número de parte)
4	Instalación
4.1	Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60Hz.
5	Mantenimiento
5.1	Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

3.2	Cinco (5) rollos de papel para registrador térmico interconstruido (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCPT50) No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 32, numeral 1515, 1518	144
4	Instalación	128
4.1	Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60Hz.	128
5	Mantenimiento	144, SE CUMPLE
5.1	Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	144, SE CUMPLE



JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
MINARIC, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE TIRAJOS
SECRETARIA DE EDUCACION

SIN TEXTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATO

ANEXO DOS.

B6. EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO.

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

B6. CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS.

JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MINARIC, S.A. DE C.V., MANIFIESTO LO SIGUIENTE.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA, BRINDARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS UNA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, POR UN PERIODO DE **42 MESES**, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LA GARANTÍA RESPONDE A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, POR EL PERIODO OFERTADO. CON UN MANTENIMIENTO MAYOR.

LA GARANTÍA, CUBRIRÁ EL PERIODO ANTES MENCIONADO PARA LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

PARTIDA	EQUIPO	CLAVE CUCOP
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	53101717
26	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	53101857

Calle Lago Peypus No. 225 Col. Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11450 Entre Calle. Laguna de Términos y Laguna de Mayran Ciudad de México.

Tel/Fax: 5589511389 EXT. 123 MOVIL: (55) [REDACTED] biomedica02@minaric.com
licitaciones3@minaric.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

27	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	53101858
28	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	53101859
30	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	53101730
31	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	53101730
32	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	53101730
33	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	53101730
34	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	53101730
36	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	53101440
37	MONITOR DE SIGNOS VITALES	53101716
38	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	53101716
39	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	53101860
44	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	53101327
45	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	53101328
48	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	53101730
52	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	53101865
53	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	53101867

ATENTAMENTE



JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
MINARIC, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle Lago Peypus No. 225 Col. Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11450 Entre Calle. Laguna de Términos y Laguna de Mayran Ciudad de México.

Tel/Fax: 5589511389 EXT. 123 MOVIL: [REDACTED] CORREO: ibiomedica02@minaric.com,
licitaciones3@minaric.com



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

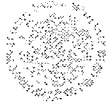
En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORÉS EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
47. TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta **18 de septiembre de 2023**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardándose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como sí a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 bidders and their respective scores and evaluation results, such as 'ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.' with a score of 16,56 and 'CUMPLE' result.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Pta II, Col. Roma Norte, Av. Sida, Cuatrecorras, C. P. 06300, Ciudad de México
Tel. 55 9226-1900 Ext. 14921 www.imss.gob.mx



2023
Francisco
VILLA
EL GENERAL DEL NOROCCIDENTE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida 51, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V., en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida 17 es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida 17 que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida 17, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. no cumple respecto a las partidas 26, 28, 39, 54, 55 y 56, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida 13 se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Asimismo, el licitante GERD YERIK, S.A DE C.V., no cumple respecto a las partidas 20, 33, 38 y 48 toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **1** y **10**, toda vez que si bien **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes **ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.**, su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma **SOLIDARIA y MANCOMUNADA** para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V.** omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante **ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central EI; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.			
		26	No cumple	22.7
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
		11.	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
19.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3	Cumple	49.2
		4	Cumple	49.2
		5	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		41	Cumple	49.2
		43	Cumple	49.2
		45	Cumple	48.2
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3	Cumple	48.2
		12	No cumple	23.2
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	25	No cumple	24.2
		26	No cumple	19.0
		27	No cumple	19.0
		28	No cumple	19.0
		39	No cumple	19.0
		52	No cumple	19.0
		53	No cumple	19.0
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20	No cumple	22.2
		27	No cumple	22.2
		28	No cumple	22.2
		30	No cumple	22.2
		31	No cumple	22.2
		32	No cumple	22.2
		39	No cumple	22.2
		44	No cumple	18.5
		45	No cumple	18.5
		54	No cumple	20.6
		55	No cumple	20.6
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	56	No cumple	22.2
		10	No cumple	23.2
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	16	No cumple	23.2
		54	Cumple	45.0
25.	JOSE SAFAR BOUERI	55	Cumple	45.0
		56	No cumple	20.0
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	2	Cumple	44.5
		26	No cumple	22.9
		28	No cumple	22.9
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE	39	No cumple	22.9
		30	No cumple	24.2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	Cumple	46.6
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	No cumple	9.6
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31.	MINARIĆ, S.A DE C.V.	20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
		48	No cumple	24.2
		52	No cumple	24.2
53	No cumple	24.2		
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	47	No cumple	20.0	
		5	Cumple	48.2	
		13	Cumple	48.2	
		16	Cumple	49.2	
		40	Cumple	48.2	
		41	Cumple	48.2	
		42	No cumple	23.2	
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49	Cumple	48.2	
		16	Cumple	49.2	
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	56	Cumple	49.2	
		26	Cumple	46.2	
		28	Cumple	46.2	
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	39	No cumple	21.2	
		26	Cumple	46.3	
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	28	Cumple	47.3
			36	Cumple	46.3
			39	Cumple	46.3
			46	No cumple	21.3
47	No cumple		16.8		
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	53	No cumple	22.3	
		4	Cumple	49.2	
		15	Cumple	49.2	
		16	Cumple	49.2	
		41	No cumple	24.2	
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17	No cumple	21.1	
		19	No cumple	16.6	
		22	No cumple	11.0	
		23	No cumple	16.6	
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	Cumple	47.1	
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7	
		14	Cumple	43.7	
		16	Cumple	43.7	
		42	Cumple	49.2	
		43	No cumple	24.2	
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2	
		49	Cumple	49.2	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

23





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

25



**2023
Año de
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, 58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,900.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,900.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,669,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
Rows include: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$48,900.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$48,900.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$48,900.00X50) /\$ 48,900.00), Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$1,752,530.00, MPI= \$1,752,530.00, Total= 50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$1,752,530.00, MPI= \$2,087,000.00, Total= 41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$752,000.00, MPI= \$752,000.00, Total= 50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. and MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 45.1.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table for ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. with results: PPE=50.0, MPemb=\$5,399,999.00, MPI=\$5,399,999.00, formula, Total score=50.0.

Table for RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. with results: PPE=50.0, MPemb=\$5,399,999.00, MPI=\$5,792,500.00, formula, Total score=46.6.

Table for SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. with results: PPE=50.0, MPemb=\$5,399,999.00, MPI=\$7,304,700.00, formula, Total score=36.9.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$2,609,538.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$2,609,538.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$2,609,538.00 \times 50) / \$2,609,538.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$2,609,538.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$2,949,282.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$2,609,538.00 \times 50) / \$2,949,282.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	44.2

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$2,609,538.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,238,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$2,609,538.00 \times 50) / \$3,238,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.2

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,246,058.03), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$1,246,058.03X50) /\$1,246,058.03), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,513,584.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$1,246,058.03X50) /\$1,513,584.00), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (41.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,550,099.21), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$1,246,058.03X50) /\$1,550,099.21), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (40.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,589,074.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$1,246,058.03X50) /\$1,589,074.00), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (39.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,664,942.40), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$1,246,058.03X50) /\$1,664,942.40), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (37.4).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,668,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,246,058.03X50) /\$1,668,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.3

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,774,677.24
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,246,058.03X50) /\$1,774,677.24
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	35.1

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,869,654.64
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,246,058.03X50) /\$1,869,654.64
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	33.3

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$151,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$151,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$151,000.00X50) /\$151,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Evaluation table for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$3,331,704.02, MPI=\$3,331,704.02, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

Evaluation table for COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$3,331,704.02, MPI=\$3,498,607.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=47.6.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Evaluation table for DEWIMED, S.A. showing PPE=50.0, MPemb=\$1,054,554.01, MPI=\$1,054,554.01, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Evaluation table for DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$355,055.75, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$399,083.69, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=44.4.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$441,154.84, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=40.2.

ANEXOS 39
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$98,874.06
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$98,874.06
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$98,874.06 \times 50) / \$98,874.06$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINARIC, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$76,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$76,000.00 \times 50) / \$76,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$94,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$76,000 \times 50) / \$94,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.4

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Av. Reforma 291, Piso II, Cal. Boma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06108, Ciudad de México
Tel. 55 5926-1720, Ext. 14925. www.imss-sistema.mx



**2023
Año de
Francisco
VILA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Handwritten signature

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Handwritten number 42 and signature

Handwritten signature



2023 GOBIERNO DE FRANCISCO VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$415,000.00 \times 50) / \$874,500.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	23.7

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,122,000.00 \times 50) / \$1,122,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,122,000.00 \times 50) / \$1,749,992.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	32.0

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

44





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$699,423.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$699,423.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$699,423.00X50) /\$699,423.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$544,003.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$544,003.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$544,003.00X50) /\$544,003.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$445,159.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$445,159.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$445,159.00X50) /\$445,159.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS⁴⁵





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows listing RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Evaluation table for RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$320,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$723,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 22.1.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row listing PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Evaluation table for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,637,931.38, MPI= \$1,637,931.38, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACION EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, SA DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, SA DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, SA DE C.V., CASA PLARRE, SA DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SA DE C.V., DEWIMED, SA.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, SA DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$375,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, ABSTEN DIAGNOSTIK, SA DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$486,500.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (38.5)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, SA DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$498,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (37.6)

ANEXOS 49
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$512,198.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$375,000.00 \times 50) / \$512,198.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.6

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$548,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$375,000.00 \times 50) / \$548,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	34.2

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,197,252.48
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$375,000.00 \times 50) / \$1,197,252.48$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	15.6

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CORINDAL, S.A DE C.V.	44.0	42.9	86.9
JOSE SAFAR BOUERI	44.5	50.0	94.5





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

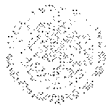
PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

53





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. and MINARIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with values 40.2, 50.0, 90.2.

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. with values 48.2, 50.0, 98.2.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with values 44.7, 50.0, 94.7.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with values 44.7, 50.0, 94.7.

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2) and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. (49.2, 22.1, 71.3).

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. with values 44.0, 50.0, 94.0.

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. with values 47.7, 50.0, 97.7.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISACEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO, INCUMPLIMIENTO. It lists 22 bidders and their corresponding items and reasons for disqualification.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Rows include companies like PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, MED RENT, etc.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 bidders and their corresponding line items for medical equipment procurement.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUOPI: 53101411
CLAVE PREI: 11713
CLAVE SAI: 531108.0069.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 68 contract entries across various states including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiuhauhua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guanajuato, Guerrero, Hosp. Cardiologia C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Cardiologia N° 34, Nuevo Leon, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato, Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz, Hosp. Especialidades N° 2, Sonora, Hosp. Especialidades N° 26, Nuevo Leon, Hosp. Especialidades, Jalisco, Hosp. Especialidades, Puebla, Hosp. Especialidades, Yucatan, Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza, Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal, Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco, Hosp. Gineco Pediatría N° 4B, Guanajuato, Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Pediatría, Jalisco, Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo Leon, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla, Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas de Morelos, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Queretaro, San Luis Potosi, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatan, Zacatecas.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 21. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUICOP: 53101461
CLAVE PREP: 11759
CLAVE SAR: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list various states and hospitals with their respective quantities and prices.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUICOP: 53101483
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAR: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list hospitals across different states with their respective quantities and prices.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUICOP: 53101484
CLAVE PREP: 11779
CLAVE SAR: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list hospitals in Guanajuato and Sonora with their respective quantities and prices.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUCOP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states like Veracruz, Jalisco, Queretaro, etc.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts for BTL Laboratorios.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts for Conduit Life across various states like Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUOP: 53101522
CLAVE PRE: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 10 contracts across various states like Baja California, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sinaloa, Sur de la Ciudad de Mexico, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 300 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101523
CLAVE PRE: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de Mexico Poniente, Nayarit, Puebla, Queretaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatan.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 53101528
CLAVE PRE: 11815
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 7 contracts in Campeche, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz, Hosp. Especialidades N° 2, Sonora, and Jalisco.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Nuevo Leon, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUCOP: 53101532
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Magda. de las Salinas DF, Michoacan, Nayarit, Yucatan.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA BEBEN NACIDO
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUCOP: 53101628
CLAVE PREI: 11925
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Nuevo Leon, San Luis Potosi, Sonora, Yucatan.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101721
CLAVE PREI: 12949
CLAVE SAI: 531.626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.

64





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisición
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-153	CAMPECHE	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-154	CHIAPAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-155	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14. VERACRUZ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-156	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-157	PUEBLA	9	1,054,554.01	9,490,986.09	1,516,567.77	11,009,543.86
040T00923-158	QUINTANA ROO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-159	SAN LUIS POTOSÍ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-160	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	1,054,554.01	3,163,662.03	506,185.92	3,669,847.95
040T00923-161	ZACATECAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
		19		20,036,526.19	3,305,644.19	23,242,370.38

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12188
CLAVE SAI: 531.941.0048.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-162	BAJA CALIFORNIA	4	389,984.00	1,559,936.00	249,589.76	1,809,525.76
040T00923-163	CHIHUAHUA	1	389,984.00	389,984.00	62,397.44	452,381.44
040T00923-164	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	30	389,984.00	11,699,520.00	1,871,923.20	13,571,443.20
040T00923-165	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	10	389,984.00	3,899,840.00	623,974.40	4,523,814.40
040T00923-166	GUANAJUATO	4	389,984.00	1,559,936.00	249,589.76	1,809,525.76
040T00923-167	HIDALGO	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-168	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	23	389,984.00	12,869,472.00	2,059,115.52	14,928,587.52
040T00923-169	MICHOACÁN	3	389,984.00	1,169,952.00	187,192.32	1,357,144.32
040T00923-170	NAYARIT	6	389,984.00	2,339,904.00	374,384.64	2,714,288.64
040T00923-171	OAXACA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-172	QUINTANA ROO	9	389,984.00	3,109,872.00	499,179.52	3,609,051.52
040T00923-173	SAN LUIS POTOSÍ	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
040T00923-174	TABASCO	8	389,984.00	3,119,872.00	499,179.52	3,619,051.52
040T00923-175	TLAXCALA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-176	VERACRUZ NORTE	9	389,984.00	3,509,856.00	561,376.96	4,071,232.96
040T00923-177	ZACATECAS	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
		136		52,647,840.00	8,423,654.40	61,071,494.40

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-178	AGUASCALIENTES	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-179	CAMPECHE	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-180	COLIMA	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-181	GUERRERO	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-182	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment purchases across different states like Oriente, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states and their respective bid details.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 35. CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUOP: 5310440
CLAVE PRE: 16378
CLAVE SAL: 531262.0033.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list states from Aguascalientes to Yucatán with bid details.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES, MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PREP: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-286	AGUASCALIENTES	14	76,000.00	1,064,000.00	170,240.00	1,234,240.00
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	15	76,000.00	1,140,000.00	182,400.00	1,322,400.00
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-289	CAMPECHE	9	76,000.00	684,000.00	107,040.00	791,040.00
040T00923-290	CHIHUAHUA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-291	COAHUILA	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-293	GUANAJUATO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-294	GUERRERO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-295	HIDALGO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	15	76,000.00	1,140,000.00	182,400.00	1,322,400.00
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-298	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	5	76,000.00	380,000.00	60,800.00	440,800.00
040T00923-300	MORELOS	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-301	NAYARIT	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-302	OAXACA	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-303	QUERETARO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-304	QUINTANA ROO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-305	SONORA	9	76,000.00	684,000.00	107,040.00	791,040.00
040T00923-306	TABASCO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-308	VERACRUZ SUR	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-309	YUCATAN	4	76,000.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		314		23,864,000.00	3,918,240.00	27,782,240.00

LICITANTE: DRÁGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PREP: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0960.03.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-310	AGUASCALIENTES	2	425,153.00	850,306.00	136,048.96	986,354.96
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	1	425,153.00	425,153.00	68,024.48	493,177.48
040T00923-312	GUERRERO	3	425,153.00	1,275,459.00	204,073.44	1,479,532.44
040T00923-313	NAYARIT	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
040T00923-314	QUERETARO	9	425,153.00	3,826,377.00	612,220.32	4,438,597.32
040T00923-315	TAMAULIPAS	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
		25		10,628,825.00	1,700,612.00	12,329,437.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40. ULTRASONOGRAFO (BÁSICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREP: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco VILLA
COMUNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Campeche, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 5301842
CLAVE PREI: 16418
CLAVE SAI: 531924.005103.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 5301842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531924.005103.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAR: 531.024.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101327
CLAVE PREI: 17408
CLAVE SAR: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAR: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,642.00	6,043,014.72	43,811,656.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101861
CLAVE PREI: 12658
CLAVE SAR: 531.941.0102.01.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like Aguascalientes, Baja California, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 53101862
CLAVE PRE: 18559
CLAVE SAI: 53194110339.0101

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 49. ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PRE: 18842
CLAVE SAI: 531824.003103.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like Chihuahua, Coahuila, Colima, etc.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUOP: 53101408
CLAVE PRE: 19966
CLAVE SAI: 531157.0786.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row includes destination Hosp. General C.M.N. La Raza.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CALVE CUCOP: 53101865
CLAVE PREI: 20E30
CLAVE SAL: 5319411059.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATÁN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,434,560.00	18,275,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CALVE CUCOP: 53101867
CLAVE PREI: 20E32
CLAVE SAL: 5319411071.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).
TOTAL DE BIENES: 56
CALVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREI: 20E59
CLAVE SAL: 5319460976.04.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	\$15,500.00	\$31,000.00	\$4,950.00	\$35,950.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$15,500.00	\$31,000.00	\$4,950.00	\$35,950.00

ANEXOS 23
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hidalgo, Norte de la Ciudad de Mexico, Quintana Roo, Sonora, Yucatan, Zacatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUROP: 53101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAL: 531616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Tabasco, Zacatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUROP: 53101708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAL: 531616.5716.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N° 25 Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Quintana Roo, San Luis Potosi, Veracruz Norte, Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 medical equipment items that were declared void.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: a central monitoring station for multiple beds and a digital camera for fundus photography.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

- https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-001	AGUASCALIENTES	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-002	BAJA CALIFORNIA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-003	BAJA CALIFORNIA SUR	586,800.00	10%	58,680.00	DIVISIBLE
040T00923-004	CAMPECHE	293,400.00	10%	29,340.00	DIVISIBLE
040T00923-005	CHIHUAHUA	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-006	COAHUILA	1,418,100.00	10%	141,810.00	DIVISIBLE
040T00923-007	COLIMA	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-008	DURANGO	293,400.00	10%	29,340.00	DIVISIBLE
040T00923-009	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	782,400.00	10%	78,240.00	DIVISIBLE
040T00923-010	GUANAJUATO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-011	QUERRERO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-012	HOSP. CARDIOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-013	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEON	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-014	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-015	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-016	HOSP. ESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-017	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-018	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-019	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-020	HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-021	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-022	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-023	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-024	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-025	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-026	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-027	HOSP. ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-028	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-029	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-030	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-031	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia N° 21, NUEVO LEON	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-032	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia, PUEBLA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-033	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MACDA. DE LAS SALINAS DF	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-034	MORELOS	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-035	NAYARIT	146,700.00	10%	14,670.00	DIVISIBLE
040T00923-036	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	244,500.00	10%	24,450.00	DIVISIBLE
040T00923-037	NUEVO LEON	1,564,800.00	10%	156,480.00	DIVISIBLE
040T00923-038	OAXACA	244,500.00	10%	24,450.00	DIVISIBLE
040T00923-039	PUEBLA	929,100.00	10%	92,910.00	DIVISIBLE
040T00923-040	QUERETARO	146,700.00	10%	14,670.00	DIVISIBLE
040T00923-041	SAN LUIS POTOSI	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-042	SINALOA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-043	SONORA	1,418,100.00	10%	141,810.00	DIVISIBLE
040T00923-044	TABASCO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-045	TAMAULIPAS	929,100.00	10%	92,910.00	DIVISIBLE
040T00923-046	VERACRUZ NORTE	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-047	VERACRUZ SUR	342,300.00	10%	34,230.00	DIVISIBLE
040T00923-048	YUCATÁN	146,700.00	10%	14,670.00	DIVISIBLE
040T00923-049	ZACATECAS	244,500.00	10%	24,450.00	DIVISIBLE
040T00923-050	CHIHUAHUA	209,800.00	10%	20,980.00	DIVISIBLE
040T00923-051	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	614,700.00	10%	61,470.00	DIVISIBLE

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Francisco VILA
SECRETARIO DE SALUD



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 111 items for various states and hospitals.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-112	BAJA CALIFORNIA SUR	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-113	CHIHUAHUA	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-114	DURANGO	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-115	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-116	NAYARIT	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-117	PUEBLA	7,958,645.00	10%	795,864.50	DIVISIBLE
040T00923-118	QUERETARO	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-119	TAMAULIPAS	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-120	VERACRUZ NORTE	4,775,187.00	10%	477,518.70	DIVISIBLE
040T00923-121	YUCATAN	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-122	CAMPECHE	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-123	CHIHUAHUA	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-124	COAHUILA	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-125	HIDALGO	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-126	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-127	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-128	JALISCO	10,438,152.00	10%	1,043,815.20	DIVISIBLE
040T00923-129	NUEVO LEON	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-130	QUERETARO	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-131	SAN LUIS POTOSI	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-132	SONORA	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-133	TAMAULIPAS	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-134	BAJA CALIFORNIA SUR	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-135	COLIMA	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-136	GUANAJUATO	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-137	HIDALGO	3,736,174.09	10%	373,617.41	DIVISIBLE
040T00923-138	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA DE LAS SALINAS DF	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-139	MICHOACAN	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-140	NAYARIT	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-141	YUCATAN	906,000.00	10%	90,600.00	DIVISIBLE
040T00923-142	BAJA CALIFORNIA	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-143	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	906,000.00	10%	90,600.00	DIVISIBLE
040T00923-144	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	906,000.00	10%	90,600.00	DIVISIBLE
040T00923-145	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	1,510,000.00	10%	151,000.00	DIVISIBLE
040T00923-146	JALISCO	453,000.00	10%	45,300.00	DIVISIBLE
040T00923-147	NUEVO LEON	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-148	SAN LUIS POTOSI	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-149	SONORA	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-150	YUCATAN	604,000.00	10%	60,400.00	DIVISIBLE
040T00923-151	BAJA CALIFORNIA SUR	3,331,704.07	10%	333,170.40	DIVISIBLE
040T00923-152	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	13,328,816.08	10%	1,332,881.61	DIVISIBLE
040T00923-153	CAMPECHE	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-154	CHIAPAS	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-155	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-156	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	9,490,986.09	10%	949,098.61	DIVISIBLE
040T00923-157	PUEBLA	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-158	QUINTANA ROO	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-159	SAN LUIS POTOSI	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-160	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3,163,662.03	10%	316,366.20	DIVISIBLE
040T00923-161	ZACATECAS	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-162	BAJA CALIFORNIA	1,559,936.00	10%	155,993.60	DIVISIBLE
040T00923-163	CHIHUAHUA	389,964.00	10%	38,996.40	DIVISIBLE
040T00923-164	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,695,520.00	10%	169,552.00	DIVISIBLE
040T00923-165	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3,899,840.00	10%	389,984.00	DIVISIBLE
040T00923-166	GUANAJUATO	1,559,936.00	10%	155,993.60	DIVISIBLE
040T00923-167	HIDALGO	1,949,920.00	10%	194,992.00	DIVISIBLE
040T00923-168	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	12,969,472.00	10%	1,296,947.20	DIVISIBLE
040T00923-169	MICHOACAN	1,169,960.00	10%	116,996.00	DIVISIBLE
040T00923-170	NAYARIT	3,330,964.00	10%	333,096.40	DIVISIBLE
040T00923-171	OAXACA	1,949,920.00	10%	194,992.00	DIVISIBLE

79

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Quetzaltenango, 2023, 11 de Mayo, Col. Roma Norte, Alameda Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. de 0152-1201, Ext. 14025 www.imss.gob.mx



2023
Francisco
VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 231 items with their respective values and percentages.

80





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 39 items with their respective details and values.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 50 contract entries with their respective details.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NO. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-352	TLAXCALA	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-353	YUCATAN	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	4,652,348.00	10%	465,234.80	DIVISIBLE
040T00923-355	AGUASCALIENTES	500,108.00	10%	50,010.80	DIVISIBLE
040T00923-356	DURANGO	1,500,324.00	10%	150,032.40	DIVISIBLE
040T00923-357	QUINTANA ROO	2,000,432.00	10%	200,043.20	DIVISIBLE
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	2,500,540.00	10%	250,054.00	DIVISIBLE
040T00923-359	SONORA	1,000,216.00	10%	100,021.60	DIVISIBLE
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	1,000,216.00	10%	100,021.60	DIVISIBLE
040T00923-361	YUCATAN	500,108.00	10%	50,010.80	DIVISIBLE
040T00923-362	AGUASCALIENTES	2,797,692.00	10%	279,769.20	DIVISIBLE
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	1,398,846.00	10%	139,884.60	DIVISIBLE
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	699,423.00	10%	69,942.30	DIVISIBLE
040T00923-365	DURANGO	3,497,115.00	10%	349,711.50	DIVISIBLE
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	8,395,076.00	10%	839,507.60	DIVISIBLE
040T00923-367	CUERRERO	699,423.00	10%	69,942.30	DIVISIBLE
040T00923-368	NAVARRIT	2,797,692.00	10%	279,769.20	DIVISIBLE
040T00923-369	OAXACA	3,497,115.00	10%	349,711.50	DIVISIBLE
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-371	SONORA	1,398,846.00	10%	139,884.60	DIVISIBLE
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	629,480.70	10%	62,948.07	DIVISIBLE
040T00923-374	YUCATAN	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-375	AGUASCALIENTES	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-376	BAJA CALIFORNIA	2,176,012.00	10%	217,601.20	DIVISIBLE
040T00923-377	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-378	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEON	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-379	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1,632,009.00	10%	163,200.90	DIVISIBLE
040T00923-380	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-381	NUEVO LEON	544,003.00	10%	54,400.30	DIVISIBLE
040T00923-382	QUINTANA ROO	544,003.00	10%	54,400.30	DIVISIBLE
040T00923-383	SONORA	544,003.00	10%	54,400.30	DIVISIBLE
040T00923-384	TAMAULIPAS	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-385	AGUASCALIENTES	44,519.00	10%	4,451.90	DIVISIBLE
040T00923-386	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	178,063.60	10%	17,806.36	DIVISIBLE
040T00923-387	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	4,896,749.00	10%	489,674.90	DIVISIBLE
040T00923-388	JALISCO	44,519.00	10%	4,451.90	DIVISIBLE
040T00923-389	SONORA	44,519.00	10%	4,451.90	DIVISIBLE
040T00923-390	VERACRUZ NORTE	44,519.00	10%	4,451.90	DIVISIBLE
040T00923-391	CHIHUAHUA	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-392	COAHUILA	1,600,000.00	10%	160,000.00	DIVISIBLE
040T00923-393	COLIMA	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-394	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-395	NAVARRIT	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-396	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-397	NUEVO LEON	32,000.00	10%	3,200.00	DIVISIBLE
040T00923-398	QUERETARO	64,000.00	10%	6,400.00	DIVISIBLE
040T00923-399	YUCATAN	96,000.00	10%	9,600.00	DIVISIBLE
040T00923-400	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	327,586.28	10%	32,758.628	DIVISIBLE
040T00923-401	CHIHUAHUA	51,100.00	10%	5,110.00	DIVISIBLE
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	102,200.00	10%	10,220.00	DIVISIBLE
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	102,200.00	10%	10,220.00	DIVISIBLE
040T00923-404	GUANAJUATO	51,100.00	10%	5,110.00	DIVISIBLE
040T00923-405	GUERRERO	51,100.00	10%	5,110.00	DIVISIBLE
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	766,509.00	10%	76,650.90	DIVISIBLE
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	51,100.00	10%	5,110.00	DIVISIBLE
040T00923-408	QUINTANA ROO	1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-409	SONORA	1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-410	TABASCO	51,100.00	10%	5,110.00	DIVISIBLE
040T00923-411	YUCATAN	1,533,000.00	10%	153,300.00	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

83



2023
Francisco VILLA
80 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 45 contract entries for various states and cities, including Baja California, Mexico Oriente, Guanajuato, Veracruz, Nuevo Leon, Yucatan, La Raza, Jalisco, Sonora, Durango, Quintana Roo, Hidalgo, and Coahuila.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

**ANEXOS 85
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...
Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.
..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

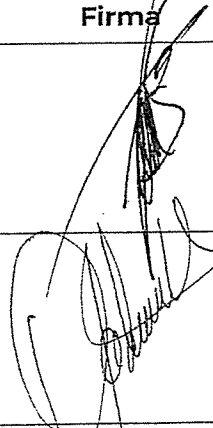

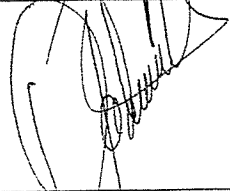

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----**FIN DEL TEXTO**-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

040T00923-287

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE REGISTRADO
BOGOTÁ



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 029001-200100/IBD-016/2023

Mexicali, Baja California a 31 de enero de 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Ciudad de México

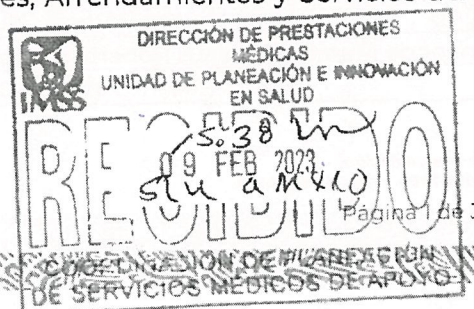
En atención a su oficio circular N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Guillermo García Hernández, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, adscrito a esta jefatura, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Caiz. Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación,
Mexicali, B.C., C.P. 21230 Tel. (6A) 6564 7760 www.imss.gob.mx





Of. N° 029001-200100/IBD-016/2023

Mexicali, Baja California a 31 de enero de 2023

Table with 3 columns: Unidad Médica, Nombre, and Cargo. It lists 40 medical units and their respective directors or directors.





GOBIERNO DE
MÉXICO



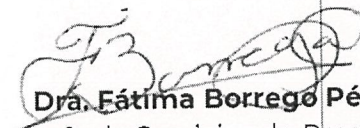
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 029001-200100/IBD-016/2023

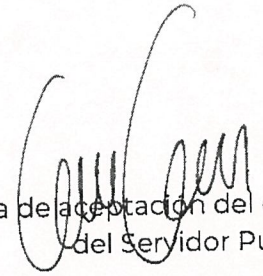
Mexicali, Baja California a 31 de enero de 2023

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Fátima Borrego Pérez

Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas


Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Guillermo García Hernández
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dr. Nestor Alan Zavala Ramos.- Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel.
- Dra. Geraldine Veronica Lugo Preciado.- Coordinadora Auxiliar de Primer Nivel.
- Archivo

Anexo - Carta de ausencia de interés.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

CONTRATO DE CONTRATO

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	CIUDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdusco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verdusco@imss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Garardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	garardo@imss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. JESUS Armando Nakamina Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamina@imss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imss.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@imss.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@imss.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar González Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cueva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arcoy Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arcoy@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Meichor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paullina.corona@imss.gob.mx
21	UMAE HOP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Cosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.cosal@imss.gob.mx
23	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cabuich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@imss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Cuevarra Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuevarra@imss.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx
31	Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@imss.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx
35	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomedica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Párraga Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.parraga@imss.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Cardona Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.cardona@imss.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.montana@imss.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Précoma Précoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precoma@imss.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imss.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Cutilerrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.cutilerrez@imss.gob.mx
54	Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintera	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	COAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@imss.gub.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gub.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Rincón	Ingeniero Biomédico E1	manuelramirez@imss.gub.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gub.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Hector Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	lic@imss.gub.mx



4001






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-287

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

ROTARIO DE CONTRATO



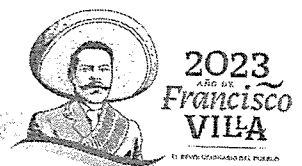
GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO